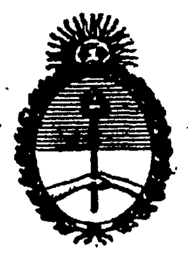

25935

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.935 AÑO XCIV A 0,05

Buenos Aires, jueves 22 de mayo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1006 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 343.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3 38
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



RESOLUCIONES

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA YERBA MATE

YERBA MATE

Normas a las que deberán ceñirse para operar como exportador de yerba mate.

RESOLUCION Nº 17

Bs. As., 2/5/86

VISTO la Resolución Nº 10/74 de esta Comisión Reguladora, y

CONSIDERANDO:

Que, transcurridos doce (12) años desde su dictado, resulta inadecuada para la actual operatoria en exportaciones de yerba mate;

Que, en cumplimiento de los objetivos de esta Intervención a efectos de reordenar el sector yerbatero resulta conveniente derogar la Resolución referida en el Visto, dictando una nueva disposición que fije las normas a las que deberán ceñirse los Exportadores de yerba mate;

Por ello y conforme a las facultades conferidas por Decreto Nº 2746/84 del Poder Ejecutivo Nacional, a la Ley 20.371 y sus modificaciones;

El Interventor en la Comisión Reguladora de la Producción y Comercialización de la Yerba Mate Resuelve:

Artículo 1º — Toda firma que desee operar como Exportadora de yerba mate deberá inscribirse con carácter obligatorio en el registro que a tal efecto se encuentra abierto en la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

Art. 2º — Será requisito indispensable para obtener dicha inscripción la presentación de una solicitud y adjuntar documentación autenticada de:

a) Razón Social y domicilios (legal y administrativo).

b) Contrato Social.

c) Inscripción en el Registro Público de Comercio.

d) Inscripción en la Aduana.

e) Habilitación Municipal del o los depósitos y comprobantes del carácter en que lo ocupa.

f) Ubicación y detalle del o los depósitos, adjuntando croquis indicando construcción, medidas y capacidad de almacenamiento total.

Art. 3º — A los efectos de la identificación del producto, todo exportador deberá colocar en el envase, antes de efectuar el embarque al exterior, una etiqueta o leyenda en la que conste su nombre y apellido o razón social, Nº de inscripción en la CRYM, domicilio y la indicación "yerba mate para Exportación". Esta etiqueta debe mantenerse intacta para su verificación en el momento de embarque de la mercadería. La yerba mate canchada a exportar debe ajustarse en un todo a la Resolución CRYM Nº 142 C/80 o en su defecto la norma que la modifique o reemplace, en tanto que la yerba mate molida está sujeta a lo establecido en los artículos pertinentes del Código Alimentario Argentino.

Art. — 4º — Los exportadores deben presentar o remitir bajo pieza certificada del 1º al 10 de cada mes, en tanto figuren inscriptos en los Registros de la CRYM, fotocopia del anverso y reverso de cada permiso de embarque finiquitado, juntamente con la Declaración Jurada del movimiento mensual de sus exportaciones, indicando:

a) Procedencia de la mercadería exportada.

b) Número de inscripción en la CRYM del proveedor.

c) Especificar el tipo de mercadería exportada según referencia en planilla de detalle.

d) Aduana interviniente.

e) Número de permiso de embarque.

f) País de destino.

g) Valor FOB por Kg neto de mercadería.

h) Año de cosecha, si se trata de yerba mate canchada.

i) Peso neto embarcado.

La Declaración Jurada será confeccionada en original y duplicado en forma cronológica, hayan o no realizado operaciones, debiendo el duplicado ser conservado y quedar a disposición de los funcionarios de la CRYM para su verificación, en reemplazo del libro oficial.

Art. 5º — Las infracciones a la presente Reglamentación serán penadas con las multas que establece el Artículo 8º de la Ley Nº 20.371 (T.O. Ley 22.218).

Art. 6º — Derógase la Resolución número 10|974 de esta Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 7º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial. Comuníquese. Tomen conocimiento las áreas respectivas del Organismo y cumplido, archívese.

José G. Oswald

MINISTERIO DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a ser realizada en el Banco de Crédito Rural Argentino.

RESOLUCION Nº 445

Bs. As., 19|5|86

VISTO el expediente Nº 85.652|85 del Registro de la Subsecretaría de Política Económica y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero IVI International Venture Investors Holding A. G. (origen Luxemburgo) solicitando se le apruebe una inversión extranjera por la suma de ocho millones cuarenta y un mil cuarenta y ocho con veinticuatro dólares estadounidenses (u$s 8.041.048,24) a realizar en la empresa receptora Banco de Crédito Rural Argentino S. A.

Que el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. es una entidad financiera local de capital nacional, calificación que no cambiará al aprobarse la presente inversión.

Que el Directorio del Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 926 del 10 de diciembre de 1985 autorizó "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional la citada operación en razón de ajustarse a las pautas y lineamientos que surgen de las normas aplicables en cuestión.

Que la Subsecretaría de Política Económica se expidió favorablemente sobre la propuesta.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º inciso 1) apartado f) y 10 de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) y 14 de la Ley Nº 21.526.

Que el artículo 2º inciso d) apartados 15 y 16 del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985, faculta el dictado de la presente.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina, de la inversión por parte del IVI International Venture Investors Holding A. G. para suscribir el diecisiete con noventa y cinco por ciento (17,95%) del capital social y del diecisiete con ochenta y tres por ciento (17,83%) del total de votos de la entidad financiera local de capital nacional Banco de Crédito Rural Argentino S.A.

Art. 2º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de ocho millones cuarenta y un mil cuarenta y ocho con veinticuatro dólares estadounidenses (u$s 8.041.048,24) a realizar por el inversor extranjero IVI International Venture Investors Holding A.G. como aporte de capital en la entidad financiera local de capital nacional Banco de Crédito Rural Argentino S. A.

Art. 3º — En caso que se capitalice la prima de emisión, el inversor extranjero no tendrá derecho a registro por dicha capitalización. Si se llegara a distribuir la suma de la mencionada prima se regirá por las normas de la repatriación de capital.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a ser realizada en la empresa Promedarg S.A.

RESOLUCION Nº 11

Bs. As., 19|5|86

VISTO el expediente Nº 86.455|82 Cde. 9 de la Subsecretaría de Política Económica y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Farmaceutici Aterni Fater S.p.A. (origen Italia) solicitando se le apruebe una inversión extranjera en bienes de capital nuevos por la suma de trescientos treinta mil dólares estadounidenses (u$s 330.000) como aporte de capital en la empresa receptora Promedarg S.A.

Que Promedarg S.A. es una empresa local de capital nacional, calificación que cambiará al aprobarse esta inversión, pasando a ser empresa local de capital extranjero.

Que la propuesta ha sido evaluada favorablemente por permitir la incorporación de nueva tecnología y la recuperación de la mano de obra.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) y 5º, 6º y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 489 del 13 de marzo de 1985.

Por ello,

El Subsecretario de Política Económica

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera en bienes de capital nuevos hasta la suma de trescientos treinta mil dólares estadounidenses (u$s 330.000) a realizar por el inversor extranjero Farmaceutici Aterni Fater S.p.A., como aporte de capital en la empresa receptora Promedarg S.A.

Art. 2º — Si el aumento de capital se realiza con prima de emisión, en caso que se capitalice la misma, el inversor extranjero no tendrá derecho a registro por dicha capitalización. Si se llega a distribuir la suma de la mencionada prima se regirá por las normas de la repatriación de capital.

Art. 3º — Los bienes de capital a que se refiere el artículo 1º, no podrán ser transferidos a terceros, sin la conformidad previa de la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980), por el término de cinco (5) años.

Art. 4º — El aporte de capital a que se refiere el artículo 1º deberá efectivizarse en el término de noventa (90) días, contados a partir de entrada en vigencia la presente resolución, caso contrario caducará esta aprobación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José L. Machinea

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES

Habilítase a la Unión Industrial de Jujuy para la emisión de certificados de origen que acompañan las exportaciones de productos negociados en el ámbito de la ALADI.

RESOLUCION Nº 282

Bs. As., 19|5|86

VISTO el Expediente A.N.A. Nº 419.227|82, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente en la provincia de Jujuy no existe ninguna entidad habilitada para extender certificados de origen que respalden la exportación de mercaderías negociadas en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Que por su situación geográfica es un centro operativo de importancia para la salida de productos por el norte de nuestro país.

Que se trata de una entidad que agrupa y representa a empresas que desarrollan actividades vinculadas con la exportación de mercaderías nacionales.

Que si bien el criterio adoptado por esta Secretaría para autorizar a nuevas entidades para la emisión de certificados de origen ha sido restrictivo, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, corresponde en el presente caso hacer lugar a lo solicitado.

Que la recurrente ha cumplimentado en su presentación los recaudos dispuestos por la Resolución ex SEIM Nº 106|65.

Que a los efectos pertinentes corresponde comunicar por vía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y nuestra Representación Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) la habilitación que se otorgue a la Unión Industrial de Jujuy para la emisión de los certificados de origen que acompañan las exportaciones argentinas de productos negociados en el ámbito de la Asociación.

Que asimismo corresponde realizar la comunicación de lo dispuesto en la presente resolución a otros organismos del Estado vinculados por sus funciones a la operatoria o al contralor de las exportaciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido opinión, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que esta Secretaría se halla autorizada por el artículo 19 del Decreto número 1.329 del 19 de febrero de 1965 para habilitar a organismos privados con la finalidad de proceder a la emisión de certificados de origen de aquellos productos negociados que se exporten en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Habilitar a la Unión Industrial de Jujuy, con domicilio legal en la calle Belgrano 860, 1er. piso, San Salvador de Jujuy, para extender certificados de origen para productos cuyo destino sea la exportación en condiciones preferenciales a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Art. 2º — La habilitación dispuesta en el artículo anterior corresponde a los capítulos y posiciones de la NABALALC cuyo detalle figura como lista anexa de esta Resolución, y podrá ser ejercida luego de cumplidos los treinta (30) días de la comunicación por parte de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración a las demás Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, 1980.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese, comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Hacienda (Administración Nacional de Aduanas), publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a sus efectos.

Lavagna

PLANILLA ANEXA

CAPITULOS Y POSICIONES DE LA NABALALC:

01.	Completo	15.07		27.15	
02.	Completo	15.08		27.16	
04.	Completo	15.10		27.17	
06.	Completo	15.12		28.04	
07.	Completo	15.15		28.06	
08.	Completo	16.01		28.07	
09.01		16.02		28.07	
09.03		16.03		30.	Completo
10.	Completo	17.	Completo	31.02	
11.	Completo	19.	Completo	31.03	
12.01		20.	Completo	32.01	
12.02		21.02		32.02	
12.03		21.04		33.01	
12 04		21.07		33.02	
12 07		22.	Completo	33.06	
12.10		24.	Completo	41.01	
13.	Completo	25.	Completo	41.02	
14.01		26.	Completo	41.03	
14.02		27.09		41.04	
14 03		27,10		41.05	
15.01		27.11		41.09	
15.02		27.12		41.10	
15.03		27.13		42.	Completo
15.05		27.14		43.	Completo
44.	Completo	66.	Completo	81.	Completo
46.	Completo	68.	Completo	82.	Completo
47.	Completo	69.	Completo	84.06	
48.	Completo	71.05		84.07	
49.	Completo	71.06		84.10	
53.	Completo	71.07		84.11	
54 03		71.08		84.12	
54.04		71.09		84.13	
54.05		71.10		84.14	
55.	Completo	71.11		84.15	
56.05		71.12		84.24	
56.06		71.13		84.25	
56.07		71.14		84.26	
57.	Completo	71.16		84.45	
58.	Completo	73.	Completo	85.	Completo
59.	Completo	74.	Completo	99.01	
60.	Completo	75.	Completo	99.02	
61.	Completo	76.	Completo	99.03	
62.	Completo	78.	Completo	99.05	
63.	Completo	79.	Completo	99.06	
64.	Completo	80.	Completo	83.	Completo
65.	Completo				

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Fíjanse precios máximos de productos en las distintas etapas de comercialización. Ambito de aplicación.

RESOLUCION Nº 53

Bs. As., 20|5|86

VISTO la Resolución Nº 50 de fecha 14 de mayo de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que se ha implementado un nuevo régimen de administración de precios.

Que de acuerdo a ello, se hace necesario la redefinición de los precios máximos vigentes a la fecha para un conjunto de productos.

Que resulta conveniente reducir el número de productos sujetos al régi-

men de precios máximos, los que quedan comprendidos dentro del régimen general de precios administrados.

Que la definición de precios máximos se ha efectuado a partir de valores correspondientes a productos con marcas comerciales de intensa cobertura y penetración en las bocas de expendio a consumidor final.

Que en la definición y|o redefinición de los precios máximos se ha contado con el apoyo de sectores productores y|o comercializadores de los productos comprendidos.

Que ha tomado la debida intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría.

Que la presente Resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Los productos que se indican en los Anexos I, II, III, IV, V y VI, que forman parte de la presente resolución, no podrán venderse a precios superiores a los allí consignados, según las distintas etapas de comercialización.

Art. 2º — Los productos que figuran en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente resolución, deberán ser abastecidos fluidamente en sus distintos envases y presentaciones en todas sus etapas de comercialización. En el caso de no existir dicho producto en el envase o especificación mencionada, el comerciante minorista deberá vender al precio del mismo, la especificación inmediata superior. Igual condición regirá para la etapa productora, mayorista-minorista.

Art. 3º — La presente resolución tendrá aplicación en el ámbito de la Capital Federal, y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y La Plata, quedando las provincias invitadas a adherir total o parcialmente a la presente tomando como base el precio indicado en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte de esta resolución, adicionando o deduciendo los costos de flete según correspondiera.

Art. 4º — Los precios máximos indicados son puestos en domicilio del comprador, en el caso de la etapa minorista, y en todas las etapas incluyen I.V.A. y todo tipo de adicionales.

Art. 5º — Deróganse las Resoluciones S.C.I. Nº 489 de fecha 9 de diciembre de 1985; S.C.I. Nº 515 de fecha 19 de diciembre de 1985; S.C.I. Nº 43 de fecha 17 de febrero de 1986; S.C.I. Nº 57 de fecha 25 de febrero de 1986; S.C.I. Nº 76 de fecha 10 de marzo de 1986; S.C.I. Nº 81 de fecha 14 de marzo de 1986; S.C.I. Nº 82 de fecha 17 de marzo de 1986 y el artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 1 de fecha 9 de abril de 1986.

Art. 6º — Los productos excluidos de la presente, que hasta la fecha se hallaban comprendidos en las diferentes resoluciones de precios máximos que se derogan según el artículo anterior, quedan incluidos en los alcances de la Resolución S.C.I. Nº 50 de fecha 14 de mayo de 1986.

Art. 7º — Ratifícase la plena vigencia de las Resoluciones S.C.I. Nros. 222 de fecha 13 de agosto de 1985 y 258 de fecha 26 de agosto de 1985.

Art. 8º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 20.680.

Art. 9º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de las cero (0) horas del día de la fecha.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

ANEXO I

Producto	Precio salida de fábrica A	Precio may|min. A	Precio Público A
Aceite comestible mezcla			
Excepto cortes de oliva, uva o maíz, superior la mezcla al 10 %:			
— Botella 1 ½ litro s|envase	0,845	0,880	0,980
— Botella P.V.C. 1 litro	0,725	0,765	0,920
— Lata 5 litros	3,440	3,620	4,350
Con corte de uva:			
— Botella 1 ½ lt. s|envase	1,040	1,112	1,340
Con corte de oliva:			
— Botella 1 ½ lt. s|envase	1,085	1,161	1,400
Aceite comestible de maíz - Lata de 1 litro	0,990	1,059	1,270
Agua mineral:			
— Con gas o sin gas - Botella 1 litro s|envase	0,136	0,148	0,180
— No gasificada - Botella P.V.C. 1 ½lt.	0,243	0,260	0,310
Arroz:			
Grano largo fino 00000:			
— Caja por 1 kilogramo	0,420	0,454	0,525
— Bolsa de polietileno 1 kilogramo	0,348	0,375	0,420
Grano largo fino 0000:			
— Bolsa de polietileno 1 kilogramo	0,316	0,338	0,380
Azúcar común - Tipo A - Paquete 1 kilogramo	0,337	0,353	0,390
Café torrado o tostado con azúcar:			
Molido envasado:			
— Bolsa|Estuche 125 gramos	0,859	0,933	1,090
— Bolsa|Estuche 250 gramos	1,693	1,816	2,130
— Bolsa|Estuche 500 gramos	3,308	3,540	4,140
— Bolsa|Estuche 1.000 gramos	6,502	6,960	8,140
— Tarro plástic|lata 500 gramos	3,650	3,908	4,580
Para café solo (molido envasado):			
— Bolsa|Estuche 250 gramos	1,377	1,505	1,840
— Bolsa|Estuche 500 gramos	2,692	2,834	3,540
Café tostado sin azúcar:			
Molido envasado:			
— Bolsa|Estuche 250 gramos	2,156	2,306	2,700
— Bolsa|Estuche 500 gramos	4,216	4,512	5,280
Café soluble sin agregado de azúcar:			
— Frasco 55 gramos	1,483	1,558	1,780
— Frasco 110 gramos	2,704	2,840	3,250
— Frasco 170 gramos	4,061	4,264	4,880
— Lata 400 gramos	9,471	9,944	11,380
Café soluble torrado o tostado con azúcar:			
— Frasco 55 gramos	1,135	1,191	1,360
— Frasco 110 gramos	2,067	2,171	2,490
— Frasco 170 gramos	3,090	3,244	3,710
— Lata 400 gramos	7,202	7,561	8,650
Caldo concentrado:			
Estuche por 6 unidades	0,370	0,400	0,480
Estuche por 12 unidades	0,707	0,764	0,920
Cerveza común - Botella 1 litro s|envase	0,189	0,226	0,280
Dulce de batata vainilla - Precio por Kg. en lata de 5 Kg. (en caso de venderse fraccionado, deberá proporcionarse al valor del kilogramo)	0,581	0,626	0,770
Dulce de membrillo - Precio por Kg. en lata de 5 Kg. (en caso de venderse fraccionado, deberá proporcionarse al valor del kilogramo)	0,660	0,712	0,870
Fideos:			
Semolados pasta corta o guiseros (excepto al huevo, moño y laminados): Paquete 500 gramos	—	0,208	0,250
Semolados pasta larga ((excepto al huevo, espinaca y laminados): Paquete 500 gramos	—	0,187	0,220
Semolados soperos (excepto roscas y moñitos): Paquete 500 gramos	—	0,198	0,240
De harina pasta corta o guiseros (excepto al huevo, moños y laminados): Paquete de 500 gramos	—	0,190	0,230
De harina pasta larga (excepto al huevo, espinaca y laminados): Paquete de 500 gramos	—	0,170	0,200
De harina soperos (excepto roscas y moñitos): Paquete de 500 gramos	—	0,180	0,220
Galletitas Crackers:			
— Paquete 130|135 gramos	0,132	0,145	0,170

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

LIBRO CON INDICE GENERAL Y ALFABETICO

CAPITULO I

- **Decreto Nº 351/79** — Reglamentación de la Ley Nº 19.587.
- **Resoluc. Nº 1.006/79** — Aclaración de la expresión "Graduados Universitarios".
- **Resoluc. Nº 2.665/80** — Informe Anual Estadístico, Estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Formulario e instrucciones para su cumplimentación.

CAPITULO II

- **Ley Nº 21.663** — Convenio sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos.
- **Decreto Nº 842/58** — Reglamento para el uso de Radioisótopos y Radiaciones ionizantes.
- **Ley Nº 21.664** — Convenio sobre la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes.
- **Ley Nº 17.557** — Disposiciones para la instalación y utilización de equipos específicamente destinados a la generación de "Rayos X".
- **Decreto Nº 6.320/68** — Reglamentación de la Ley Nº 17.557.

CAPITULO III

- **Ley Nº 20.284** — Preservación de los recursos del aire.

CAPITULO IV

- **Ley Nº 18.694 y sus modificaciones.** — Régimen uniforme de sanciones para las infracciones a las leyes nacionales reglamentarias del trabajo.

Solicítelo en:
Suipacha 767
de 13 a 16
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Precio: A 6,20

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

19860522

Producto	Precio salida de fábrica ₳	Precio may/min. ₳	Precio Público ₳
— Sueltas por kilogramo Fresh pack	0,916	0,959	1,130
— Sueltas por kilogramo en lata	0,741	0,796	0,970
Gaseosas:			
— Botella 1 litro s/envase	—	0,217	0,250
Harina de trigo —"000"— Paquete de 1 kilogramo	0,152	0,167	0,190
Harina de maíz:			
— Paquete 500 gramos	0,088	0,097	0,110
— Cocimiento rápido - Paquete 500 gramos	0,176	0,192	0,220
Margarina dura :			
— Pan 200 gramos	0,202	0,221	0,250
— Pan 500 gramos	0,473	0,517	0,590
Pan francés - Por Kg. (excepto mignon) - Mínimo 6 piezas	—	—	0,360
Sal fina - Paquete 500 gramos	0,116	0,125	0,150
Sal gruesa - Paquete 1 kilogramo	0,110	0,117	0,140
Té en saquitos —Sin sobreenvoltura— (caja p/50 saq.)	0,456	0,492	0,570
Vino común:			
— Botella 930 c.c. s/envase	0,400	0,440	0,510
— Botella 930 c.c. c/envase	0,440	0,480	0,560
— Botella 1.500 c.c. s/envase	0,647	0,712	0,825
— Envase tetra bricks 1 litro	0,462	0,509	0,590
— Envase PVC o vidrio 1 ½ lt.	0,717	0,789	0,915
— Damajuana 4,750 litros, s/envase	1,566	1,754	2,000
Yerba mate con palo:			
— Paquete 1 kilogramo	0,840	0,881	0,980
— Paquete ½ kilogramo	0,435	0,458	0,500

ANEXO II

Producto	Precio salida de fábrica ₳	Precio may/min. ₳	Precio Público ₳
Crema de leche - Pote plástico 200 c.c.	—	0,409	0,500
Dulce de leche 1ra. calidad - Pote plástico o cartón 500 gramos	—	0,654	0,770
Leche:			
En polvo entera instantánea:			
—Caja 800 gramos	—	1,673	1,970
— Lata 800 gramos	1,941	2,039	2,400
Entera pasteurizada - Sachet 1 litro	—	0,193	0,210
Entera seleccionada - Sachet 1 litro	—	0,210	0,230
Entera fortificada o con vitaminas - Sachet 1 litro, 1ra. marca	—	0,228	0,250
Parcialmente descremada pasteurizada - Sachet 1 lt.	—	0,181	0,200
Parcialmente descremada seleccionada - Sachet 1 lt.	—	0,198	0,220
Parcialmente descremada fortificada o con vitam. - Sachet 1 litro, 1ra. marca	—	0,219	0,230
Entera esterilizada - Envase de cartón 1 litro	—	0,316	0,360
Entera pasteurizada vitaminizada - Env. cartón 1 lt.	—	0,259	0,290
Esterilizada parcialm. descremada - Env. cartón 1 lt.	—	0,300	0,340
Parcialm. descremada pasteurizada vitaminizada - Envase cartón 1 litro	—	0,252	0,280
Entera Pasteurizada selecc. - Botella plástica 1 litro	—	0,246	0,270
Semidescremada - Botella plástica 1 litro	—	0,235	0,260
Manteca 1ra. calidad:			
— Pan 100 gramos	—	0,249	0,290
— Pan 200 gramos	—	0,468	0,560
Yogurth entero o descremado saborizado - Pote plástico	—	0,148	0,190
Quesos:			
Queso Por Salut (Art. 625 C.A.A.) - Kilogramo	1,505	1,657	1,900
Queso cremoso (Art. 622 C.A.A.) - Kilogramo	1,442	1,538	1,820
Queso cuartirolo (Art. 621 C.A.A.) - Kilogramo	1,310	1,442	1,650
Queso Fymbo (Art. 632 Bis C.A.A.) - Kilogramo	1,918	2,109	2,420
Queso Fontina (Art. 629 C.A.A.) — Kilogramo	1,854	2,046	2,350
Queso Pategrass, Mar del Plata y Gouda (Art. 630 C.A.A.) - Kilogramo	1,652	1,817	2,090
Queso Sbrinz Argentino (Art. 636 C.A.A.) — Kilog.	2,160	2,376	2,730
Queso Sardo Romano (Art. 637 C.A.A.) — Kilogr.	2,160	2,376	2,730
Queso rallado en sobre 40 grs. (Art. 640 C.A.A.)	0,202	0,228	0,260
Matambre - 1 kilogramo	2,000	2,140	2,675
Panceta ahumada lista tiernizada - 1 kilogramo	3,260	3,488	4,360
Salchicha fresca, salchica tipo Viena sin piel a granel - 1 kilogramo	1,265	1,353	1,690
Envases familiares mortadela y salchichón en todos sus tipos - 1 kilogramo	1,193	1,276	1,490
Envases familiares salame tipo Milán, crespón y demás tipos - 1 kilogramo	1,948	2,084	2,435
Mortadelas, salchichones, morcilla, chorizos frescos criollos - 1 kilogramo	1,029	1,099	1,370
Paleta cocida lista sin cuero - 1 kilogramo	2,368	2,533	3,165
Paleta cocida con cuero - 1 kilogramo	2,112	2,259	2,820
Panceta ahumada con cuero, panceta arrollada - 1 kg.	1,608	1,720	2,150
Panceta salada, fiambre cerdo para emparedados, jamonada - 1 kilogramo	1,580	1,690	2,110
Queso de cerdo, galantina - 1 kilogramo	1,115	1,198	1,490
Salame tipo Milán, salames demás variedades, salamines p/f., p/g., longaniza - 1 kilogramo	1,748	1,870	2,335
Cantimpalo, sopresata - 1 kilogramo	2,260	2,418	2,780
Pastrón - 1 kilogramo	1,617	1,780	2,160
Salchicha tipo Viena con piel, chorizos tipo Oriental - 1 kilogramo	1,495	1,599	1,915
Salchicha tipo Viena sin piel - 6 unidades	0,301	0,322	0,370
Salchicha tipo Viena sin piel - 12 unidades	0,583	0,623	0,715
Bife a la hamburguesa - 4 unidades	0,396	0,435	0,500
Bife a la hamburguesa - 8 unidades	0,778	0,855	0,980
Bife a la hamburguesa - 4 unidades - Rebozado	0,562	0,617	0,700
Hamburguesas - 60 unidades	5,348	5,883	6,760
Bondiola en todos sus tipos - 1 kilogramo	3,996	4,275	5,340
Jamón cocido con cuero - 1 kilogramo	3,055	3,268	4,245
Jamón cocido listo y/o sin cuero, jamón cocido americano, jamón cocido glacé - 1 kilogramo	3,577	3,827	4,780
Lomo de cerdo cocido y ahumado - 1 kilogramo	3,329	3,562	4,450
Jamón crudo listo sin cuero y sin grasa - 1 kilogramo	6,383	6,829	8,535
Jamón crudo sin hueso con cuero, Lomo tipo canadiense - 1 kilogramo	6,138	6.567	8,535
Jamón crudo con hueso - 1 kilogramo	3,469	3,711	3,535

ANEXO III

Producto	Novillo, Novillito, Vaquillona, Ternero, ₳	Vaca ₳
Hueso con carne, cogote, pecho, falda con hueso y ossobuco	0,620	0,510
Azotillo, carnaza común, aguja con hueso y falda sin hueso	0,880	0,760
Asado	1,100	0,950
Entraña, vacío, matambre, carnaza de aguja, tortuguita, tapa de asado, chingolo (palomita de la paleta), bifes anchos y cima	1,180	1,070
Carnaza de paleta	1,460	1,240
Bola de lomo, nalga, carnaza de cola y bifes angostos	1,660	1,420
Cuadril sin hueso, peceto, colita de cuadril, bifes con lomo y riñonada sin hueso	1,860	1,650
Lomo	2,340	2,040
Precio venta al contado etapa mayor, medias reses puestas en carnicerías:		
Novillo, novillito, vaquillona y ternero - Por kilogramo	0,940	—
Vaca - Por kilogramo	0,700	—

Producto	Precio Mayorista ₳	Precio Minorista ₳	Precio Público ₳
Pollo fresco eviscerado - Por kilogramo	0,885	0,956	1,100
Huevos:			
— Blancos grandes (62 g. en adelante) - Docena	0,522	0,574	0,660
— Blancos medianos (49 g. a 61 g.) - Docena	0,498	0,548	0,630
— Blancos chicos (hasta 47 g.) - Docena	0,474	0,522	0,600
— Castaños grandes (62 g. en adelante) - Docena	0,545	0,600	0,690
— Castaños chicos (hasta 47 g.) - Docena	0,498	0,548	0,630

Recargo por estuche de cartón o plástico por docena: ₳ 0,09.

Producto	Precio en planta ₳	Precio Mercado Central ₳	Precio Público ₳
Merluza:			
— Entera - Por kilogramo	0,265	0,348	0,460
— Eviscerada - Por kilogramo	0,450	0,549	0,730
— Filet - Por kilogramo	0,702	0,814	1,050

ANEXO V

Producto	₳
Aceites a granel - Precios salida de fábrica por kilogr.:	
— Crudo de girasol	0,384
— Refinado de girasol	0,440
— Crudo de soja	0,360
— Refinado de soja	0,400
Harina industrial - Precio sin envase, a granel, puesta en molino - Por kilogramo:	
Molinos ubicados al Sur de la Ruta Nacional Nº 7:	
— Tipo "00"	0,120
— Tipo "000"	0,130
— Tipo "0000"	0,140
Molinos ubicados al Norte de la Ruta Nacional Nº 7:	
— Tipo "00"	0,125
— Tipo "000"	0,135
— Tipo "0000"	0,145

ANEXO VI

Producto	Precio Salida de Fábrica ₳	Precio May/Min. ₳	Precio Público ₳
Agua lavandina:			
— Botella plástica 2 litros	0,450	0,476	0,560
— Botella plástica 1 litro	0,263	0,278	0,330
— Sachet x 250 c.c.	0,073	0,077	0,090
Detergente en polvo sintético común:			
— Estuche 800 gramos	0,727	0,772	0,910
— Bolsa de 800 gramos	0,702	0,743	0,870
Detergente en barra x 300 gramos	0,264	0,279	0,330
Detergente líquido lavavajilla:			
15 % materia activa:			
— Botella plástica 750 c.c.	0,407	0,432	0,510
— Botella plástica 1.000 cc.	0,506	0,536	0,630
30 % materia activa:			
— Botella plástica 750 c.c.	0,546	0,577	0,680
— Sachet 135 c.c.	0,094	0,099	0,120
Jabón de lavar común (pan 400 gramos)	0,128	0,135	0,160
Jabón de lavar especial (pan 300 gramos)	0,217	0,230	0,270
Jabón de tocador:			
Sin envoltorio:			
— Por 100 gramos	0,121	0,128	0,150
— Por 140 gramos	0,168	0,178	0,210
Envuelto:			
— Por 100 gramos	0,189	0,200	0,240
— Por 140 gramos	0,257	0,273	0,330
Jabón en polvo (bolsa de 800 gramos)	0,546	0,579	0,680
Pasta dental blanca:			
— Por 104 gramos	0,519	0,550	0,650
— Por 143/146 gramos	0,672	0,712	0,840
Polvo limpiador (tarro 500 gramos)	0,192	0,208	0,240

MINISTERIO
DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGAS POR CARRETERA

Metodología aplicable para la selección de nuevas empresas argentinas postulantes a permisionarias en tráficos internacionales.

RESOLUCION
Nº 211

Bs. As., 13/5/86

VISTO el Expediente Nº 3.587/82 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos: y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se dictó la Resolución MO. y SP. Nº 140/83 por la cual se aprobó el procedimiento de selección de personas físicas o jurídicas argentinas que pretendan participar en los tráficos internacionales de carga por carretera.

Que la referida metodología fue aplicada en la selección de empresas que se postularon para participar en los tráficos internacionales de cargas por carretera con las Repúblicas Federativa del Brasil, Paraguay y Oriental del Uruguay.

Que la experiencia acumulada en las mencionadas selecciones demostró que es necesario proceder a modificar parcialmente la referida metodología.

Que, en principio, en la variable capacidad de transporte, los camiones deben contar al menos con una unidad de remolque, ya que, en tráficos de las características del internacional, no es redituable que no la posean, salvo en el caso de encomiendas, aspecto éste del tráfico que no ha sido pactado hasta el presente con los países signatarios del Convenio de Transporte Internacional Terrestre.

Que, asimismo, debe ser eliminada de dicha variable la antigüedad de la caja fijada a la unidad motriz, por no contarse con elementos para determinar la misma.

Que no se deben considerar las empresas regulares que ya actúan en el tráfico para el cual se efectúa la selección, por cuanto a las mismas sólo corresponde otorgarles aumento de capacidad transportativa.

Que en lo que se refiere a la variable participación en el tráfico internacional es conveniente limitarlo a empresas permisionarias que participan en otros tráficos, por cuanto no es posible acreditar fehacientemente los pasos registrados por frontera de fleteros y permisos ocasionales.

Que como consecuencia de ello, corresponde adoptar los puntajes de dicha variable a la nueva modalidad, con el fin de no otorgar un puntaje excesivo a las empresas permisionarias en otros tráficos.

Que, por otra parte, en lo relacionado con la capacidad mínima ofrecida y la antigüedad del parque vehicular, la diferencia existente entre la República Federativa del Brasil y los restantes países, se estableció como consecuencia del mayor movimiento existente con el mencionado país con el propósito de encauzar el mismo por medio de empresas de gran envergadura a los efectos de lograr una efectiva participación.

Que lo propuesto encuadra en las disposiciones de la Ley Nº 12.346, del Reglamento de Transporte de Cargas por Carretera, aprobado por Decreto Nº 405/81, de la Resolución MO. y SP. Nº 552/81 y del Convenio de Transporte Internacional Terrestre aprobado por Ley Nº 22.111.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución MO. y SP. Nº 140/83.

Art. 2º — Aprobar el procedimiento de selección de personas físicas o jurídicas argentinas postulantes para efectuar tráficos internacionales de cargas por carretera que, como Anexo I, es parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y notifíquese a las entidades representativas del transporte de cargas por carretera; cumplido, pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Tomasini

ANEXO I

METODOLOGIA APLICABLE PARA LA SELECCION DE NUEVAS EMPRESAS ARGENTINAS POSTULANTES A PERMISIONARIAS EN TRAFICOS INTERNACIONALES

Definida la necesidad de cubrir la capacidad de transporte manifestada por la existencia de cupo disponible, se procederá a seleccionar a las postulantes, a los efectos de la asignación de la misma a través de la aplicación de este procedimiento.

VARIABLES E INDICADORES ESCOGIDOS

La evaluación de las empresas se efectuará con relación a las siguientes variables:

Capacidad de transporte: Es la flota existente y ofrecida por la empresa, discriminada en material tractivo y de carga.
Infraestructura: Es la disponibilidad de oficinas administrativas, playas de estacionamiento, depósito, taller de mecánica y equipos de apoyo logístico (télex y radio).
Rendimiento: Es la relación entre el ingreso por fletes obtenidos y el tonelaje de flota propia.
Participación en el tráfico internacional: Es la eventual participación que pudieran tener las empresas postulantes en otros tráficos internacionales.

SINTESIS DE INDICADORES Y PUNTAJE ASIGNABLE

Concepto	Puntaje Parcial	Puntaje Total
Capacidad de transporte propia		50
Tracción	30	
Remolque y carga	20	
Infraestructura		20
Instalaciones	16	
Equipos específicos	4	
Rendimiento	20	20
Participación en el transporte internacional	10	10
Total puntos posibles	100	100

REQUISITOS Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARTICULARES

1. Capacidad ofrecida

La oferta de capacidad de flota nueva o adicional, no será menor a 100 (cien) tn., con excepción de la que corresponda a la República Federativa del Brasil, que no será inferior a 200 (doscientas) tn.; ni podrá superar las 500 (quinientas) tn.

2. Antigüedad de las unidades

La antigüedad máxima de las unidades nuevas o adicionales, no será superior a los límites siguientes:

CATEGORIA	BRASIL	OTROS PAISES
Unidades tractoras	5 años	10 años
Remolques	10 años	15 años

CRITERIOS PARA ASIGNAR PUNTAJE

1. Capacidad de transporte

Se calculará para todas las empresas postulantes, la capacidad ofrecida, tanto de tracción como de carga, según los parámetros convenidos entre los países signatarios del Convenio de Transporte Internacional Terrestre, ponderada la primera por su potencia disponible y antigüedad, y la segunda por la antigüedad únicamente. A tales efectos se emplearán las siguientes expresiones:

1.a Unidades tractoras

$$P1 = p1 \cdot a \cdot b$$

1.b Unidades de carga y remolque

$$P2 = p2 \cdot a$$

1.c Puntaje total

$$p = P1 + P2$$

donde

P1 : puntaje por unidades tractoras
P2 : puntaje por unidades de carga
p1 : puntos por cantidad de equipos (q)

si $q < 4$ implica $p1 = 0$
si $4 \leq q \leq 12$ implica $p1 = 3.75\,q - 15$
si $q > 12$ implica $p1 = 30$

p2 : puntos por tonelaje de capacidad de carga (T)

si $100 \leq T \leq 300$ implica $p2 = 0.1\,T - 10$
si $T > 300$ implica $p2 = 20$

a : coeficiente de ponderación por antigüedad (PA) de la unidad. Es la sumatoria de los productos entre la capacidad de carga de las unidades tractoras (si corresponde) y remolcadas y la antigüedad de las mismas, dividida por la capacidad de carga total.

si $PA \leq 10$ años implica $a = -0{,}05PA + 1{,}05$
si $PA > 10$ años implica $a = 0$

b : coeficiente de ponderación por potencia (PP), es la sumatoria de los productos entre la potencia de las unidades de tracción (medidas en CV DIN) y la cantidad y antigüedad de las mismas, dividida por la sumatoria del producto entre la cantidad de las unidades tractoras y su antigüedad.

si $PP < 130$ CV DIN implica $b = 0$
si 130 CV DIN $\leq PP \leq 250$ CV DIN implica $b = (PP - 130)/120$
si $PP > 250$ CV DIN implica $b = 1$

Se entenderá por antigüedad de un (1) año la correspondiente a unidades (tractoras o de remolque) de modelos fabricados durante el año en que la evaluación es practicada y al inmediato anterior; de dos (2) años a la que representa una antigüedad adicional de un (1) año respecto de la arriba indicada y así sucesivamente, tomando siempre en cuenta años calendarios completos.

No se tomará en cuenta unidad tractora alguna que no pueda disponer de, al menos, una unidad de remolque.

Tratándose de camiones, la capacidad transportativa total se calculará tomando por un lado la capacidad de tracción expresada en CV DIN y antigüedad del chasis-motor y, por el otro, el tonelaje de carga útil.

2. Infraestructura

Se asignará el puntaje que se indica a continuación a la empresa que posea (en propiedad o locación) las siguientes facilidades:

2.a Instalaciones

Oficinas : 4 puntos
Local cubierto de uso exclusivo por parte de la empresa; debe contar como mínimo con 50 m2. de superficie y un teléfono.

Playa : 4 puntos
Cerco perimetral y piso mejorado de 200 m2.

Depósito : 4 puntos
Superficie cubierta de 50 m2.

Taller : 4 puntos
Una fosa, un compresor, superficie cubierta de 50 m2.

Dichas instalaciones deberán ser acreditadas en propiedad o en locación por plazo no inferior a dos (2) años contados a partir de la fecha del llamado a concurso.

2.b Equipos

Télex : 2 puntos

Radio : 2 puntos

3. Rendimiento

Se ordenarán las empresas atendiendo el valor que corresponda a cada una de ellas respecto del índice de rendimiento R, denominado ingreso por tonelaje.

$$R = \frac{F}{T}$$

donde:

P : Ingresos por fletes durante los dos últimos semestres, contados a partir del segundo mes anterior al correspondiente al llamado a concurso.
T : Tonelaje total promedio de flota propia en los dos últimos semestres.

$$F = \sum_{j=1}^{12} Fj \cdot Ej$$

donde:

F : Ingresos totales por fletes (en australes) durante los dos últimos semestres.

Fj : Ingreso por fletes correspondientes al mes j (genérico) en australes.

Ej : Factor de ajuste por inflación según evolución de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC) correspondiente al mes j (genérico).

El tonelaje de la flota propia (T) es el promedio ponderado de la capacidad de transporte durante los 12 meses computables o los que correspondan si la empresa ha iniciado sus operaciones en una fecha reciente.
El puntaje máximo de veinte (20) puntos será asignado al valor de R que resulte máximo entre las empresas postulantes (Rmáx). A aquellos valores de rendimiento inferiores al 25 % del "máximo ingreso (flete) por tonelaje" no les corresponderá puntaje; correspondiendo a valores intermedios puntajes directamente proporcionales.

PRj : puntaje a obtener por la empresa j según su índice de rendimiento.

Pj : Porcentaje de rendimiento de la empresa j (RJ) respecto de la que obtuvo el rendimiento máximo (Rmáx)

$$Pj = \frac{Rj}{Rmáx} \cdot 100$$

si $Pj < 25$ implica $PRj = 0$
si $25 \leq Pj \leq 100$ implica $PRj = 0,25\ Pj - 5$

[illegible]. Participación en el transporte internacional

Las empresas permisonarias, podrán obtener hasta un máximo de diez (10) puntos según el nivel de participación en el transporte internacional de cargas por carretera (PI).
Al efecto, la ponderación de la mencionada participación será igual a cero (0) en caso de que el promedio de pases por unidad remolcada (PP) en el año sea inferior a ocho (8), será máxima en caso que dicho promedio sea igual o superior a dieciséis (16), tomándose como años los tres (3) cuatrimestres anteriores a la fecha de la presentación.

si $PP \leq 8$ implica $PI = 0$
si $8 < PP < 16$ implica $PI = 1,25\ PP - 10$
si $PP \geq 16$ implica $PI = 10$

NORMAS GENERALES

1. Carácter de la información suministrada por las empresas

La información requerida para obtener el ordenamiento basado en sus respectivos méritos relativos será suministrada por las empresas en carácter de Declaración Jurada.
Al respecto, la Subsecretaría de Transporte Terrestre podrá disponer la realización de inspecciones o auditorías con el objeto de confirmar o verificar su veracidad. Toda falsedad comprobada descalificará a la postulante de este concurso, sea o no permisonaria y sin perjuicio de otras penalidades que correspondan a la falta cometida.

2. Alcance de la selección

La metodología de selección de empresas postulantes tiene como objeto evaluar los méritos relativos de cada una de ellas, mediante la aplicación de indicadores cuya base de cálculo y escala de medición han sido previamente determinados y son de utilización para el conjunto.
No obstante, dado que no se incluye la totalidad de factores que deberían ser considerados en aras de una menor complejidad —no son todos ellos susceptibles de expresarse en términos matemáticos— y teniendo en cuenta que en la decisión final pueden incidir razones de política económica, etc., no expresamente contempladas, la Secretaría de Transporte deberá fundamentar debidamente la decisión adoptada toda vez que se apoye en argumentos de este tipo.

Para el caso de que las empresas postulantes no reúnan las condiciones mínimas que a juicio de la Secretaría de Transporte resulten indispensables para ser beneficiarias de permisos en tráficos internacionales, la selección se declarará desierta.

3. Obligaciones de las empresas participantes

3.a. Estructura societaria

Podrán participar en esta selección las personas físicas y jurídicas que realicen transporte de cargas, como así también las que se encuentren en formación.
Toda persona jurídica deberá presentar copia legalizada del Contrato o Estatuto Social. Aquéllas que se encuentren en formación deberán presentar proyecto de contrato o Estatuto Social y podrán asumir cualesquiera de los tipos de sociedad que autorizan las Leyes Nros. 19.550 y 20.337.
Debe constar en el proyecto de contrato o Estatuto Social, como uno de los objetivos de la sociedad, la explotación del transporte de cargas por carretera.

El término de la duración de la sociedad deberá ser como mínimo de seis (6) años a partir del perfeccionamiento del permiso (desde la fecha de su aceptación) con excepción de las sociedades cooperativas.
Deberá insertarse una cláusula en la que se establezca que la sociedad no podrá modificar el contrato o estatuto social total o parcialmente, sin la previa conformidad de la Secretaría de Transporte.

3.b. Documentación de los vehículos

1) Para unidades propias, el título de propiedad otorgado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a nombre de la empresa.

2) Para unidades usadas en trámite de adquisición, el título de propiedad otorgado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y boleto de compra-venta de la unidad.

3) Para unidades 0 Km. en trámite de adquisición, factura proforma en la que conste las características de la unidad y en el caso de las unidades de tracción, la potencia medida en CV DIN.

Las empresas que resulten seleccionadas, no podrán identificar unidades con mayor antigüedad y menor potencia media en CV DIN que las declaradas para participar en la selección.
La identificación definitiva de las unidades a adquirir se halla sujeta al cumplimiento de los siguientes plazos:

1) Unidades usadas con boleto de compra-venta, treinta (30) días para la presentación del título de propiedad inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

2) Unidades 0 Km. con factura proforma deberán presentar factura de compra dentro de los diez (10) días y el título de propiedad inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, dentro de los treinta (30) días subsiguientes.

3.c. Documentación de las instalaciones

1) Título de propiedad: fotocopia certificada ante escribano público del testimonio de escritura pública legalmente inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la empresa participante.
De provenir la certificación de otra jurisdicción, deberá legalizarse la firma del escribano autorizante ante el respectivo Colegio de Escribanos.

2) Contrato de compra-venta: a nombre de la empresa, sellado ante la Dirección General Impositiva y certificadas las firmas por escribano público, con la legalización mencionada en el inciso anterior si ésta correspondiere.
Deberá acompañarse de la fotocopia certificada del Título de Propiedad a nombre del vendedor.
Asimismo, el contrato deberá contener una cláusula por la cual las partes se obligan a otorgar la escritura dentro de los treinta (30) días posteriores a la adjudicación.

3) Contrato de alquiler: deberá ser sellado ante la Dirección General Impositiva, certificadas las firmas por escribano público y legalizada ésta si correspondiere.
El plazo de la locación no podrá ser inferior a dos (2) años y deberá incluirse una cláusula por la cual toda cesión, transferencia total o parcial o rescisión del contrato, deberá ser notificada en forma previa a la Secretaría de Transporte.
El locador deberá ser el titular de dominio del inmueble locado, a cuyo efecto se acompañará fotocopia certificada del título de propiedad a nombre de éste.

4. Cumplimiento como permisionaria

Las empresas que realicen tráfico internacional o nacional presentarán:

— Constancia expedida por la Subsecretaría de Transporte Terrestre sobre el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Tranporte y sobre el seguro de las unidades, como así también que no tiene multas pendientes de pago.

— Constancia de inscripción ante los organismos impositivos y previsionales.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE EMPRESAS
Y LA ASIGNACION DEL CUPO DISPONIBLE

1. Selección de empresas

La selección de las participantes se realizará en dos etapas.
El criterio a aplicar es el de permitir la participación igualitaria entre los distintos tipos de empresas que se puedan presentar:

a) empresas nuevas;
b) empresas que efectúan tráfico de cabotaje, y
c) empresas que participan en otros tráficos internacionales.

Para ello, en la 1ª etapa, se efectuará la evaluación entre los rubros: capacidad de transporte (flota nueva, adicional o destinada al tráfico concursado), infraestructura y participación internacional.
La 2ª etapa, en la que interviene la totalidad de las variables solicitadas, se implementará solamente:

1) si el conjunto de las empresas son existentes;
2) si las empresas nuevas —en su totalidad—, no obtienen el puntaje necesario para participar en la distribución de cupo;
3) si el cupo disponible no hubiera sido cubierto en la etapa precedente.

El rubro Capacidad de Transporte, incluirá la flota existente, así como la nueva o adicional.
Las empresas nuevas no participan de la 2a etapa.

2. Asignación de cupo

El cupo será asignado en base a tres criterios, de aplicación simultánea:

a) la disponibilidad del cupo;
b) la calificación relativa de los participantes; y
c) lo solicitado por los mismos.

La asignación de cupo se efectuará entre las empresas que hayan obtenido por lo menos el 75 % (setenta y cinco) del puntaje correspondiente a la empresa mejor calificada en cualquiera de las etapas, y no menos del 50 % (cincuenta) del puntaje total.
La distribución del cupo, cuando éste sea inferior a lo solicitado por las empresas calificadas en cualquiera de las etapas, se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

1) Si el cupo permite que, habiendo varias empresas calificadas, por lo menos dos de ellas obtengan participación en el tráfico, dicho cupo se distribuirá de acuerdo a la calificación relativa de los participantes y lo solicitado por los mismos, dando plena satisfacción a ésto.
Si el remanente es superior al límite inferior asignado al tráfico internacional con el país de que se trata, pero inferior al solicitado por la siguiente empresa calificada podrá ser ofrecido a ésta. Si no lo aceptara, se lo ofrecerá a las restantes empresas calificadas. De continuar siendo rechazado, quedará como cupo disponible.

2) Si el cupo disponible es de tal magnitud que lo solicitado por la empresa mejor calificada no deje remanente de cupo suficiente para la segunda, el mismo será distribuido según las siguientes pautas:

CS : cupo solicitado
CD : cupo disponible
CA : cupo asignado
P : puntos obtenidos
A y B : empresas

$$CA_A = \frac{CS_A \cdot P_A}{CS_A \cdot P_A + CS_B \cdot P_B} \cdot CD$$

$$CA_B = \frac{CS_B \cdot P_B}{CS_A \cdot P_A + CS_B \cdot P_B} \cdot CD$$

Ninguno de los cupos asignados podrá ser inferior al límite establecido para el país de que se trata.

DECLARACION JURADA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE

PARTE 1 Parque Total - Tracción
(1) FLOTA TOTAL DE LA EMPRESA

Unidad	Identificación		Clase		Potencia	Capacidad de carga		
Tipo(2)	Motor	Patente	Marca y Modelo	Año Fab.	CVDin	Nº Ejes	Tara	Carga(3) útil

(1) Se deberán presentar las planillas de las situaciones inicial y final, correspondientes al período calendario utilizado en la evaluación.
(2) T - Tractor - C - Camión.
(3) No llenar. Espacio reservado S.S.T.T.

DECLARACION JURADA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE:

PARTE 1 b) Parque Propuesto - Tracción

FLOTA PROPUESTA PARA EL TRAFICO CON

Unidad	Identificación		Clase		Potencia	Capacidad de carga		
Tipo(1)	Motor	Patente	Marca y Modelo	Año Fab.	CVDin	Nº Ejes	Tara	Carga(2) útil

(1) T - Tractor — C - Camión.
(2) No llenar — Espacio reservado S.S.T.T.

DECLARACION JURADA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE

PARTE 2 Parque Total — Remolque

FLOTA TOTAL DE LA EMPRES. (1)

Unidad	Identificación		Clase			Capacidad de carga		
Tipo(1)	Chasis Nº	Patente	Marca	Tipo de carrocería	Año Fab.	Nº Ejes	Tara	Tn.Netas(3

(1) Se deberán presentar las planillas de las situaciones inicial y final, correspondientes al período calendario utilizado en la evaluación.
(2) S - Semiacoplado — A - Acoplado.
(3) No llenar. Espacio reservado S.S.T.T.

DECLARACION JURADA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE:

PARTE 2 b) Parque Propuesto — Remolque

FLOTA PROPUESTA PARA EL TRAFICO CON

Unidad	Identificación		Clase			Capacidad de carga		
Tipo(1)	Chasis Nº	Patente	Marca	Tipo de carrocería	Año Fab.	Nº Ejes	Tara	Tn.Netas(2)

(1) S - Semiacoplado — A - Acoplado.
(2) No llenar — Espacio reservado S.S.T.T.

DECLARACION JURADA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE:

PARTE 3 — ANTECEDENTES INTERNACIONALES E INFRAESTRUCTURA

a) Antecedentes internacionales — Tráfico a:
Cupo:
Permiso Nº:
Vigencia:

b) Infraestructura

Rubros	Respuestas: si (1)	Respuestas: no
Instalaciones		
Oficina (2)	....	....
Playa (3)	....	....
Depósito (4)	....	....
Taller (5)	....	....
Equipos		
Télex	....	....
Radio	....	....

(1) Sólo en caso de satisfacerse los requisitos mínimos en cada caso indicados.
(2) Local cubierto, uso exclusivo 50 m2. y teléfono. Propiedad o arrendamiento.
(3) Cerco perimetral y piso mejorado de 200 m2.
(4) Superficie cubierta de 50 m2. (mínimo).
(5) Fosa, compresor y superficie cubierta mínima de 50 m2.

Dichas instalaciones deberán ser acreditadas en propiedad o locación por plazo no inferior a dos (2) años contados a partir de la fecha de llamado a concurso.

DECLARACION JURADA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE:

PARTE 4 - FLETES PERCIBIDOS DURANTE LOS 2 SEMESTRES CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION

Mes	Fletes percibidos (en moneda corriente) (1)	Coef. de ajuste (2)	Fletes percibidos (2)

Nota 1. Los valores se expresarán en australes (A)
2. No llenar — Espacio reservado para la S.S.T.T.

ALTAS Y BAJAS DEL MATERIAL DE TRACCION Y REMOLQUE

(Producidas durante los dos semestres anteriores al llamado a concurso)

TRACCION								REMOLQUES						
Mes	Movimiento (1)	Tipo Vehic. (2)	Marca y Modelo	Año Fabric.	Potencia CV-DIN	Nº Ejes	Carga Util (4)	Movimiento (1)	Tipo Vehic. (2)	Marca	Año Fabric.	Tipo (3)	Nº Ejes	Carga Util (4)

(1) Movimiento efectuado — A: Alta. B: Baja
(2) T: Tractor — C: Camión — A: Acoplado — S: Semiacoplado
(3) Abierta - Furgón - Frigorífica - Playa - Tanque y otras
(4) No llenar. Espacio reservado S.S.T.T.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRCCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
31 DE MARZO DE 1986
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley
Nº 12.063|57:

8.576 — Centro Editor Maderero Argentino — Nº 44 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.577 — Aquí Mataderos — Nº 12 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.578 — Integración Latinoamericana — Nº 109 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.579 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Nº 529 — Bs. As. — Capital Federal — III|86.
8.580 — Vida feliz — Nº 2|2 — Bs. As. — III|86 — Florida.
8.581 — Infantil — Nº 1 — Bs. As. — Florida — III|86.
8.582 — Amiguitos — Nº 1 — Bs. As. Florida — III|86.
8.583 — Amigos — Nº 40 — Bs. As. — II|86 — R. Mejía.
8.584 — Noticias gremiales — Nº 21 — Bs. As. — Capital Federal — III|86.
8.585 — Hermanos — Nº 46/47 — Bs. As. Capital Federal — II|86.

Inscriptas:
Por Edit. Santillana — Bs. As.:

8.567 — Matemática — 5 — aut. Anónimo — Colab.: Laura B. Abad (redacción) - Clara Rubinstein, y/o — Ilus.: Rafael Ortega, y|o — XII|85.
8.588 — Lengua y habla — 5 — aut.: Anónimo. — Redacc.: María Rita Guido. — Ilustr.: José María Lavarello — XII|85.
8.589 — Lengua y habla — 7 — aut.: Anón. — Redacc.: María Cristina Planas — dib.: Sally Cutting — I|86.
8.590 — Matemática 2 — Cuad.|Trabajo — aut. Anón. — Colab.: Herminia Merega (direcc.) y/o — Ilustr.: Atilio Millán — I|86.
8.621 — La Sociedad Anónima en la Ley de Reformas 22.903 — aut.: Ariel Angel Dasso — edt.: Errepar S. A. — Bs. As. — VIII|85.
8.647 — Mit freude, stolz und wehmut — aut. y edit.: Juan Maler. — Bs. As. I|86.
8.649 — Hipertensión clínica — bimestr. — a. I — Nº 2 — prop.: Guillermo Pujadas — Dir.: Laura Ansaldo|de Pujadas. — Bs. As. — Capital Federal — III|86.
8.650 — Sema — rev. semestr. — Nº 27 — prop. Círculo de Suboficiales — dir.: José María Naccarato — Bs. As. — Capital Federal — 2º semestre 85.
8.652 — El censor — diaria — Nº 19.141 — prop.: Rosa Yacovino de Devenutto - Juan José Debenutto — dir.: Juan J. Devenutto — Bs. As. — Bragado — II|86.
8.676 — Cebú y derivados — trimest. — Nº 430 — prop.: Asociac. Argentina Criadores de Cebú — dir.: Helio Mario Ferrari — Bs. As. — Capital Federal — 4º trim|85.
8.714 — La voz del pueblo — seman. — Nº 2.034 — prop. Dionisio González - María Azucena Olivieri de González, y|o — Dir.: Dionisio González — Bs. As. — San Pedro — II|86.
8.733 — Noti-Hope — mens. — Nº 52 prop.: Obra Social "E. W. Hope" — dir.: Eduardo Pena — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.
8.737 — Newsletter informática '86 — quincenal — Nº 6 — prop.: Antonio Ricardo Castro Lechtaler — dir.: Carlos Tomassino — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.751 — Transformaciones educativas — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop.: Domingo Luis Solimano — dir.: Benjamín Bromberg — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.761 — Guía Elero (del Cuero y Afines) — aut.: Anónimo — Edt.: Elcro Publicidad — Bs. As. — Capital Federal — I|86.
8.763 — El derecho — bimestr. — t|112 — prop.: Universitas S. R. L. — Edit. El Derecho — dir.: Germán Bidart Campos — Bs. As. — Capital Federal — V|85.
8.769 — El corresponsal — Edición Cultural — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop.: Eduardo Jorge Pérez - Ernesto Aurelio Ocampo — Dir.: Eduardo Jorge Pérez — Bs. As. — III|86 — Ptdo. 3 de Febrero.
8.776 — Postas Argentinas — bimestr. — Nº 431 — prop.: Encotel — dir.: Jorge Armando Flores — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.782 — Revista de medicina veterinaria — bimestr. — Nº 6 — prop.: Sociedad de Medicina Veterinaria. — dir.: Elías Alvarez — Bs. As. — Capital Federal. — XII|85.
8.785 — Notidil — diaria — Nº 1.742 — prop. Dir. Luis Di Loreto — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.684 — Diariobar — seman. — a. I — Nº 1 — prop. Dir. José Luis Jaime — Bs. As. — Capital Federal — I|86.
8.800 — Revista Argentina de Producción Animal — mens. — Nº 3|4 — vol. 5 — prop.: Asociac. Argentina de Producción Animal — Dir.: Mario Salvador Aello — Bs. As. — Balcarce — IV|85.

Nº 3.099

Ley 11.723 - Buenos Aires
26 DE MARZO DE 1986
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley
Nº 12.063|57
3ª Serie

8.375 — Revista de la Dirección de Asuntos Penales — Nº 8 — Mendoza, ciudad — III|85.
8.376 — St. Saviour's Church Record — Nº 689 — Buenos Aires — V|86.
8.377 — Pyme — bolet. — Nº 86 — Buenos Aires, Tandil — I|86.
8.378 — Acción Rotaria — Nº 2496|99 — Córdoba — II|86.
8.379 — El Liberal — Nº 19202|225 — I|86.
8.380 — Vida infinita — Nº 18 — Buenos Aires — III|86 — Caseros.
8.381 — La Verdad en Marcha — Nº 1282|88 — E.R.|S.J. de Feliciano — II|86.
8.382 — La Atalaya — Nº 1|4 — Buenos Aires, Capital — II|86.
8.383 — Despertad — Nº 1|4 — Buenos Aires, Cap. — II|86.
8.384 — Revista Cotar — Nº 186 — Sta. Fe, Rosario — II|86.

Por Edit. "Kier" - Bs. As.:
Inscriptas:

8.388 — El cuerpo mental — 7ª ed. — aut.: Arturo E. Powell — trad.: Katie Van Oppen — XI|85.
8.389 — Bhagavad Guita — 14ª ed — aut: Yogui Ramacharaka — trad: Anónimo — XI|85.
8.399 — La clave del Zohar — aut: Albert Jounet — 2ª ed — Vers.: M. Maestri (Prometeo) — X|85.
8.391 — El Gurú — 2ª ed. — aut.: Manly Palmer Hall — Vers.: Héctor V. Morel — X|85.
8.392 — El libro del sendero y de la línea recta — (Tao-Te King) — aut.: Lao Tse — Vers.: Edmund Montagne — 8ª edc. — XII|85.
8.393 — Comentarios psicológicos sobre las enseñanzas de Gurdjieff y Ouspensky — V. II — aut.: Maurice Nicoll — 4ª ed. — Vers.: Gabriela de Civiny, y colab. — XI|85.
8.385 — Orígenes de la Civilización Adámica — t.4 — 2ª ed. — aut.: Josefa Rosalía Luque Alvarez (Sisedón de Trohade) — X|85.
8.386 — Un nuevo modelo del Universo — 3ª ed. — aut.: P. D. Ouspensky — Vers.: Armando Cosani Sologuren — XII|85.
8.387 — Astrología Magistral — 3ª ed. — aut.: Jos; P. Garaña — n XII|85.
8.394 — Rooa — Revista Optica Ocular Argentina — trim — Nº 20 — prop.: U.P.C.O. — dir.: Jorge E. Ferrando — Bs. As., Cap. — XII|85.
8.396 — Estudios Migratorios Latinoamericanos — cuatrim. — a I — Nº 1 — prop. Dir.: Luigi Favero — Buenos Aires, Cap. — XII|85.
8.395 — Vigencia — trim. — Nº 84 — prop.: Fundación Editorial de Belgrano — Dir.: Avelino J. Porto — Buenos Aires, Cap. — I|86.
8.397 — Panorama Apícola — bimens. — a.I — Nº 1 — prop.: Aristeo S.R.L. — dir.: Julio César Comte — Buenos Aires, Cap. — II|86.
8.398 — Enfoques de Roque Pérez — seman. — a.I — Nº 6 — prop. dir.: Gustavo Adolfo Castellano — Buenos Aires — III|86 — R. Pérez.
8.399 — Prescripción Odontológica — trim. — a.4 — Nº 24 — prop. Dir.: Norberto Oscar Baldonedo — Buenos Aires, Cap. — XI|85.
8.401 — Las Ficciones del Pensamiento — aut.: Pedro Nº Ciocchi — edt.: Ediciones Rojizul — Bs. As. — II|86.
8.402 — Heraldo — quincen. — revista — Nº 2763 — prop.: Editorial del Heraldo S.A. — dir.: María Isabel Grieben - Luis Angel Bellagamba — Buenos Aires, Cap — XII|85.
8.405 — Las Lomas de San Isidro — boletín informativo — mensual — a.2 — Nº 14 — prop.: André Mauricio Cusi — Dir.: María S. de Pereda — Buenos Aires — I|86 — San Isidro.
8.416 — S.A.C. Sociedad Argentina de Contactología — trim. — Nº 5 — prop.: S.A.C. — dir.: Marcelo Mayer — Bs. As., Cap. — XII|85.
8.417 — Fclow Through — bimens. — a.I — Nº cero — prop.: Roberto Antonio Rodríguez Zuñiga — Dir.: Roberto Rodríguez Zuñiga — Buenos Aires, Cap. — I|86.
8.418 — Avances en Cardiología — bimestr. — a.I — Nº 1 — prop.: Guillermo Pujadas — Dir.: Ansaldo de Pujadas — Bs. As., Cap. — I|86.
8.423 — Visión Arábiga — canc. — Mús y edit.: Tito Valdéz - Raúl Rubén Escobar — Bs. As. — XII|85.
8.424 — Visión Arábiga — canc. — Let. y edit.: Juan Paganini - José Antonio Acotto — Bs. As. — XII|85.
8.425 — Cumbia del enfermero — cumbia — Mús. y edt.: Víctor Sebastián Bosso — Roberto Santos Lazzati — Bs. As. — XII|85.
8.426 — Cumbia del enfermero — cumbia — Let. y edt.: Horacio Santiago Pandol - Raúl Rubén Escobar — Bs. As. — XII|85.
8.437 — Reflejos de La Matanza — mens. — a.I — Nº 7 — prop. Dir.: Oscar Norberto Basile — Buenos Aires, San Justo — III|86.
8.457 — Fonofertas — 2 por semana — a.I — prop. Dir.: Carlos Marcelo Gabriel Chelmak — Buenos Aires, Cap. — III|86.
8.458 — Prescripción Médica — mens. — a.X — Nº 109 — prop. Dir.: Norberto Oscar Baldonedo — Buenos Aires, Cap. — I|86.
8.485 — Quilguia — a.I — Nº 1 — prop.: Horacio Edgardo Martello - Pablo Dolabjian — Dir.: Horacio E. Martello - Pablo Dolabjian — Buenos Aires, Quilmes — XII|85.
8.491 — Trozos de vida — aut.: y Edit.: Fabián L. Przygodc - Pablo D. Senderovich — Bs. As., Cap. — III|86.
8.495 — Cuento con constitución (o algo por el estilo) — aut.: María Cristina Casadei — Ilustr.: Juan Marchesi — Idea: Andrés M. Dimitriu — Asesoram.: Yolanda I. Garrafa de Casas, y|o colab. varios — edt.: Ministerio de Educación y Cultura. — Gobierno de la Provincia de Río Negro — Río Negro|Viedma — X|85.
8.515 — Mano a mano en el campo — rev. mens. — Nº 11 — prop.: 4 E S.A. — dir.: Félix A. de Estrada — Buenos Aires, Cap. — III|86.
8.540 — Bolsa de Cereales de Buenos Aires — trim. Nº 2991 — prop.: Bolsa de Cereales de Buenos Aires — dir.: Héctor N. Donadío — Buenos Aires, Cap. — XII|85.
8.553 — De magia, mitos y arquetipos — aut: Teresita Faro de Castaño — edt.: Editorial de Belgrano — Buenos Aires — XI|85.
8.554 — La Prensita — seman. — a.23 — Nº 1084 — prop. Dir.: Andrés Mauricio Pocchiola — Bs. As., Tres Lomas — III|86.
8.558 — Fulboleta — seman. — a.3 — Nº 355 — prop.: Estudios Anahel S.A. — dir.: Arturo Carlos Ham — Buenos Aires, Cap. — III|86.

Nº 3.100

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
25 DE MARZO DE 1986
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley
12.063|57

8.275 — Medicina y sociedad — vol. 8 — Nº 1|6 — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.
8.276 — Radio práctica y televisión — Nº 1.896|99 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.277 — Enfoques de comercio exterior — Nº 25 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
8.278 — Sol del plata — Nº 11.767|781 — Bs. As. — San Isidro — II|86.
8.279 — Periódico C.G.T. — Nº 5|6 — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.
8.280 — Precios y decisiones — Nº 11 — Bs. As. — Capital Federal — III|86.
8.281 — El arcángel — Nº 7 — Bs. As. Capital Federal — III|86.
8.282 — Revista astronómica — Nº 233 — Bs. As. — Capital Federal — III|86.
8.283 — Centro Editor Maderero Argentino — Nº 43 — Bs. As. — Capital Federal — I|86.

Inscriptas:
Por Universidad Nacional de Tucumán Fac. Fisolofía y Letras — S. M. Tucumán

8.285 — Doctrina espiritual de Bossuet extraído de sus obras — edic. bilingüe y trad.: Angélica Berho Esteves y Juan Terán — compilac.: Anónimo — Notas: Juan Terán — S. M. de Tucumán — VIII|81.
8.286 — Inmigración e integración nacional en la Argentina — Serie I: Informes de Investigación Nº 3 — Pról.: Lucía Piossek de Zucchi — auts.: Juan B. Terán - Víctor Hugo Bolognini, y|o — S. M. de Tucumán — V|84.
8.287 — Primeras jornadas de literatura contemporánea en inglés — auts.: Albert David Adey - Malvina Aparicio, y|o — colab. varios — XI|81.
8.288 — Jornadas nacionales de orientación vocacional — Actas — auts.: María C. Bulacio de Médicis - Osvaldo Llapur - María Nelly Sayago, y|o — IX|84.
8.289 — Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX — aut.: Elena M. Rojas — IX|85.
8.290 — Actas de las quintas jornadas nacionales de derecho penal — aut. participantes: Sebastián Soler (y Pte. Comisión) - José Severo Caballero, y|o — Otros: Carlos Creus - Norberto Spolansky, y|o — III|83.
8.291 — Lecciones de derecho del trabajo — aut.: Víctor Daniel Alvarez — VI|82.
8.292 — Introducción a Macbeth — aut. María Luisa Oebler de Grau — V|85.
8.293 — Actualizaciones — Dos técnicas con fines psicodiagnósticos — aut: E. Norma Contini de González — X|82.
8.294 — El rinconete y cortadillo en la encrucijada de dos siglos — aut.: María Esther Silberman de Cywiner — II|82.
8.295 — Manual de crítica literaria — aut.: Alicia Dora Bellomo — XI|82.
8.296 — Prehistoria y arqueología de la Provincia de San Juan — aut.: Mariano Gambier — 2º edic. — San Juan XII|85 — edt.: Univ. Nac. de San Juan — Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo.
8.324 — Milonga del infiel — milonga — let.: Jorge Luis Borges — Edt.: Ricordi Americano — Bs. As. — III|86.
8.325 — Milonga del infiel — milonga — Mús.: Sebastián Piana — Edt.: Ricordi Americano — Bs. As. —

Por Sudamericana Planeta — Bs. As.:

8.341 — La Argentina del siglo 21 — aut.: Rodolfo H. Terragno — 5ª edic. — X|85.
8.342 — La Argentina del siglo 21 — aut.: Rodolfo H. Terragno — 4ª edic. — X|85.
8.343 — El juicio de los animales — aut.: Jorge Ledesma — ilustr.: Mildred Burton — X|85.
8.344 — Eros y civilización — aut.: Herbert Marcuse — trad.: Juan García Ponce — X|85.
8.345 — Por quién doblan las campanas — aut.: Ernest Hemingway — trad.: Lola de Aguado — X|85.

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Régimen de Elecciones
Ley Nº 23.071

SEPARATA Nº 232

Precio A 0,38

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,38

● **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... A 0,38

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,38

● **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,38

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,38

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... A 0,78

● **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,55

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... A 1,65

● **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 1,18

● **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... A 0,3[illegible]

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... A 0,45

● **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... A 0,45

● **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
CODIGO ADUANERO
Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,78

● **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
CODIGO ELECTORAL NACIONAL
Texto ordenado .... A 0,62

● **Nº 227 - Ley Nº 22.9[illegible]**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 1,02

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,85

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... A 1,02

● **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,38

● **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 1,18

● **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 1,25

● **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... A 0,38

● **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 1,02

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,65

● **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... A 0,78

● **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1º Semestre .... A 2,15

● **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... A 2,45

● **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,38

8.346 — Argentina de Perón a Lanusse — 1943/73 — aut.: Félix Luna - 1ª edc. — X/85.
8.347 — El arte del ocio — aut.: Herman Hesse — compilac.: Volker Michels — trad.: Feliu Formosa — Mireia Bofill — 2ª edc. — X/85.
8.348 — El jardín de al lado — aut.: José Donoso — X/85.
8.349 — El valor de escribir — aut.: Marcos Aguinis — X/86.
8.350 — El primer antepasado del hombre — auts.: Donald Johanson - Maitland Edey — trad.: Miguel Muntaner Pascual - María del Mar Moya Tasis — X/85.

Por Edit. "Eudeba" - Bs. As.:

8.351 — Las guerras civiles argentinas — aut.: Juan Alvarez — 7ª ed — X/85.
8.352 — Introducción a la sociología — auts.: Torcuato S. Di Tella (y compilac.) — Emile Durkheim, y/o — X/85.
8.353 — Crisis y transformación de los regímenes autoritarios — auts.: Isidoro Cheresky y Jacques Chonchol (y compiladores) - José Joaquín Brunner, y/o — X/85.
8.354 — Introducción al estudio del ingreso nacional — auts.: Norberto González - Roberto Tomasini — 21ª ed. — XI/85.
8.355 — Historia del humor gráfico y escrito en la Argentina — t.I — 1801/1939 — aut.: Oscar E. Vázquez Lucio (Siulnas). — X/85.
8.356 — Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina — aut.: Ricardo Rodríguez Molas — 1ª ed. — IX/85.
8.357 — Antropología — auts.: Mirta Lischetti (y compilac.) - M. Boschín - A. De Brito, y/o — 2ª edc. — X/85.
8.358 — Instrumental para el estudio de la economía argentina — aut.: Ricardo J. Ferrucci — 2ª edc. — X/85.

Por Edit. "Korn Intersong" - Buenos Aires - III/86:

8.366 — A qué juegas — balada — Letr.: Daniel Morinelli.
8.367 — Hasta que tú llegues — balada — Letr.: Daniel Morinelli.
8.368 — Saludando la alborada — cifra — Mús.: Hugo Videla.
8.369 — Hasta que tú llegues — balada — Mús.: Teddy Jauren.
8.370 — A qué juegas — balada — Mús.: Teddy Jauren.
8.371 — Viejo tostao — cenc. — Mús.: Hugo Videla.
8.372 — Triunfo para mi pago — triunfo — Mús.: Hugo Videla.

Discos:

Producidos por "Sicamericana" - Buenos Aires - II/86:

8.320 — Nº 14769/1: As Tu 'As, y/o — aut. var. — Int.: Tony Esposito.
8.321 — Nº 14771/8: Sahara Woman, y/o — aut. var. — Int.: Kazino.
8.322 — Nº 14772/1: Oh mi belle Emmanuel, y/o — aut. var. — Int.: Michel Magne (y autor).
8.323 — Nº 13320/3: Quién era él, quién era ella, y/o — aut. var. — Int.: Grupo Fuga.

Nº 3.101

24 DE MARZO DE 1986

8.003 — Boletín de la Escuela Superior de Administración Médica Nº 21/22 — Bs. As., Cap. III/86.
8.004 — Informativo Nueva Comunidad Israelita — Nº 260 — Bs. As., Cap. III/86.
8.005 — Boletín Municipal — Nº 226/27 — Bs. As., Olivos XII/85.
8.006 — Totopolos — Nº 347/50 — Bs. As., B. Blanca II/86.
8.007 — Fin de Semana — Nº 429/32 — Bs. As., II/86 — B. Blanca.
8.008 — La Nueva Provincia — Nº 29.970/997 — Bs. As., II/86 — B. Blanca.
8.009 — Boletín Informativo Municipal — Nº 10/17 — Ctes., Mercedes II/86.
8.010 — Anfitrión — Nº 15/20 — Bs. As., Nº 15/20 — Bs. As., XI a IV/86 — Burzaco.
8.011 — Caja de Médicos Informa — Nº 29 — Bs. As., III/86 La Plata.
8.012 — Aquí-FACA — Nº 41/42 — Bs. As., Cap. III/86.

Inscriptas:

Por Edit. "Amorrortu" - Bs. As.:

8.013 — Terapia Guestáltica — Aut. Erving y Miriam Polster — 1ª reimp. — Trad. María Antonia Oyuela — VI/85.
8.014 — Obras Completas (Sigmund Freud) — Vol. 24 — Colab. James Strachey - Anna Freud — Compilac.: Angela Richards — Trad. José L. Etcheverry — IX/85.
8.015 — Un Seminario Didáctico con Milton H. Erickson — Aut. Jeffrey K. Zeig (compilac) — Trad. Leandro Wolfson — II/85.

Por Edit. "Lagos" — Album — Aut.: Anónimo — Recopilac.: Leda Valladares — Bs. As. 14/3/86: Letras.

8.031 — Ahí está mi corazón — Vidala.
8.032 — Ay, naranjal — Vidala.
8.033 — Si se acordara — Vidala.
8.034 — Me ausento de aquí — Vidala.
8.035 — No tengo noches dichosas — Vidala.
8.036 — Viva Santiago y el algarrobal — Vidala.
8.037 — De los altos minerales — Vidala.
8.038 — En medio de las arenas — Vidala.
8.039 — He sembrado una pasión — Vidala.
8.040 — Encienda el fuego — Vidala.
8.041 — A rito tiene mi caja — Tonada.
8.042 — Tiempos van — Tonada.
8.043 — Como perdiz en el campo — Tonada.
8.044 — Viento y aguacero — Tonada.
8.045 — No sé por qué estando triste... — Tonada.
8.046 — Verde, verdecito — Tonada.
8.047 — Margarita y Azucena — Baguala.
8.048 — Echen coplas — Baguala.
8.049 — Viene lloviendo — Tonada.
8.050 — Banderita colorada — Tonada.
8.051 — De tarde he'i salido — Tonada.
8.052 — Caja l'cuero — Baguala.
8.053 — Perdido he'i andado — Baguala.
8.054 — Cuando eras moza soltera — Tonada.
8.055 — En unos terrenos secos — Tonada.
8.056 — Mi caballito relincha — Baguala.
8.057 — Dicen que el mundo es redondo — Tonada — Letra.
8.058 — Ay, mis tiempos — Tonada — Letra.
8.059 — Sin darle motivo — Vidala — Letra.
8.061 — El agua con el viento — Tonada — Letra.
8.060 — A mí me dicen el Tonto — Vidala — Letra.
8.062 — Pongo el apero — Tonada — Letra.
8.063 — Lo llaman alhelí — Tonada — Letra.
8.064 — Cuando se muera este alegre — Vidala — Letra.
8.065 — Clavelito de ilusión — Tonada — Letra.
8.066 — Esa fulanita — Vidala — Letra.
8.067 — Solo canto esta copla — Tonada — Letra.
8.068 — En otro poder — Vidala — Letra.
8.069 — Solo mi corazón sabe — Vidala — Letra.
8.070 — Tu primer dueño — Vidala — Letra.
8.071 — Nadie lo riega — Vidala — Letra.
8.072 — Nacido libre — Vidala — Letra.
8.073 — Le traigo esta flor — Vidala — Letra.
8.074 — En Atamisqui — Vidala — Letra.
8.075 — Ya viene la triste noche — Vidala — Letra.
8.077 — Ella es la ingrata — Vidala — Letra.
8.076 — Con cuchillo de palo — Vidala — Letra.
8.078 — Dueño no tengo — Vidala — Letra.
8.079 — Tengo que pintar el sol — Vidala — Letra.
8.080 — La gota cava la piedra — Vidala — Letra.
8.081 — No sé qué tienen las penas — Vidala — Letra.
8.082 — Por esos montes — Vidala — Letra.
8.083 — Cuarenta y cinco limones — Tonada — Letra.
8.084 — De vicio me has de aborrecer — Tonada — Letra.
8.085 — No tengo quién se acuerde — Baguala — Letra.
8.086 — Alegría de mi pecho — Tonada — Letra.
8.087 — Como mate sobre el agua — Baguala — Letra.
8.088 — No lloren en pago ajeno — Baguala — Letra.
8.089 — Aquí había estao mi destino — Baguala — Letra.
8.090 — Estén cantando los teros — Baguala — Letra.
8.092 — Arriba sube el jilguero — Baguala — Letra.
8.091 — No quiere llover — Baguala — Letra.
8.093 — Con mi negro manto — Baguala — Letra.
8.094 — Alma que andás penando — Baguala — Letra.
8.095 — Batallando con la arena — Baguala — Letra.
8.096 — Me voy a retirar — Baguala — Letra.
8.097 — Voy a pegar un balido — Baguala — Letra.
8.098 — Tascando el freno — Baguala — Letra.
8.100 — Cautivando corazones — Baguala — Letra.
8.099 — Pachamama santa tierra — Baguala — Letra.
8.101 — Medio el quebrachal — Tonada — Letra.
8.137 — Investigaciones arqueológicas en Casa de Piedra — Aut. Carlos J. Gradin - Carlos A. Vaya, y/o — Edt. Ministerio de Educación y Cultura — Provincia de La Pampa — L.P., Santa Rosa XI/84.
8.154 — Día de fiesta — Ballet — Argumento: Noelia Noemí Ravazzoli de Rimoldi — Publicada en Ttro. Municipal Coliseo Podestá — Bs. As., La Plata XII/85.
8.155 — Día de fiesta — Ballet — Mús. Noelia Noemí Ravvazzoli de Rimoldi — Ejecutada en Ttro. Municipal Coliseo Podestá — Bs. As., La Plata XII/85.

Por Edit. "Pan Americana" - Bs. As.:

8.157 — Curso de computación — T. I — Aut. Leopoldo A. Buntinx — III/85.
8.158 — Curso las eternas leyes del éxito — t.I — aut.: Leopoldo A. Buntinx — VIII/84.
8.204 — La magia del Centro Mágico Platense — auts.: Daniel Celma - Rey Ben, y/o — ilustr.: Carlos Greco, y/o colab. — edt.: Centro Mágico Platense — Bs. As. — VI/85.
8.203 — La increíble billetera de Himber — aut.: Greco y Michel — edt.: Ediciones Gym — Bs. As. — II/86.

Por Edit. "Santillana" - Bs. As.:

8.255 — Tobogán 2 — Cuad. de Actividades — aut.: Anónimo — Colab.: Herminia Merega - Celia Moyano, y/o — ilustrado — I/86.
8.256 — Tobogán 2 — Libro lectura — aut.: Anónimo — Program.: Celia Moyano, y/o — Selc. textos: Beatriz N. Parula — ilustrado — I/86.
8.257 — Travesía 5 — lect. — aut.: Anónimo — Direc.: Herminia Merega — Colab.: Ana María Pérez del Cerro, y/o — ilustrado — VIII/85.
8.258 — Tobogán 3 — lect. — aut.: Anónimo — dir.: Herminia Merega — Selec.: Beatriz N. Parula, y/o colab. — ilustrado: Analía Corominas, y/o — I/86.

Discos:

Producidos por "Wea Discos S R L" - Buenos Aires - I/86:

8.016 — Nº 83985: Un mundo de fantasía, y/o — aut. var. — Int.: Triumph.
8.017 — Nº 83984: Cuando las luces se apagan, y/o — aut. var. — Int.: Triumph.
8.018 — Nº 83972: Salí y tocá, y/o (D. Snider) — Int.: Twisted Sister.
8.019 — Nº 83953: Aguas furiosas, y/o — aut. var. — Int.: Al Jarreau.
8.020 — Nº 83977: Que pasa ahora, y/o — aut. var. — Int.: Sadao Watanabe.
8.021 — Nº 83970: Estás enamorada, y/o — aut. var. — Int.: Ratt.
8.022 — Nº 83968: (Krush Groove) No puedo para la calle, y/o — aut. var. — Int.: Krush Groove.
8.023 — Nº 83973: Fmpalme Spaghetti, y/o — aut. var. — Int.: John Jaul Jones.
8.024 — Nº 83978: Hablando de mi nena, y/o — aut. var. — Int.: Patti Austin.
8.025 — Nº 83983: Dejame afuera, y/o — aut. var. — Int.: New Edition.
8.026 — Nº 82063: A mé-ri-ca, y/o — aut. var. — Int.: Trini López.
8.027 — Nº 82065: Agitalos, y/o — aut. var. — Int.: Benny Goodman.
8.028 — Nº 83988: Da sangre, y/o — aut. e Int.: Pete Townshend.
8.029 — Nº 83975: Carrera Silenciosa, y/o — aut. var. — Int.: Mike & The Mechanics.
8.030 — Nº 83974: Este noche, y/o — aut. var. — Int.: Ready for the World.

Nº 3.102

1º DE ABRIL DE 1986

8.815 — Nuestro ministerio del reino — Nº 12 — Bs. As., Cap., 11/86.
8.816 — La voz del pueblo — Números 28.830/857 — Bs. As., II/86, T. Arroyos.
8.817 — Centro Argentino — Nº 123 — Villa María, II/86.
8.818 — Propuesta para un futuro mejor — Nº 13 — Jovita, I/86.
8.819 — La voz de Sastre — Nros. 130/32 — Sastre, S. Fe, III/86.
8.820 — Revista Iglesia Presbiteriana San Andrés — Nº 2 — Bs. As., Cap., IV/86.
8.821 — Oficio gráfico — Nros. 82/86 — Bs. As., Cap., XI/85 - III/86.
8.822 — T.C. la revista — Nº 34 — Bs. Aires, Morón, II/86.
8.823 — La voz de Derqui — Nº 7 — Pte. Derqui, III/86.
8.824 — Problemas de economía — Nº 89 — Bs. As., Cap., IV/86.

Inscriptas

por Edit. ACME - Buenos Aires:

8.825 — Dos mil leguas por debajo de América — Aut. Emilio Salgari — Trad. Alfredo J. Grassi — Ilustrado — 3ª reimpr. — XII/85.
8.826 — Los caballeros del rey Arturo — Aut. anónimo — 3ª reimpr. — Trad. adapt.: M. E. Antonini — Ilustrado — VIII/85.
8.827 — Robin Hood — 4ª reimp. — Aut. anónimo — Trad. M. E. Antonini — Ilustrado — VIII/85.
8.828 — Aventuras de Tom Sawker — Aut. Mark Twain — Supervi. M. E. Antonini — Ilustrado — XII/85.
8.913 — Aves y algo más... — Bimestr. — a. I — Nº 1 — Prop. Editora Zootecnia S.R.L. — Dir. Marcelo Oscar Mena — Bs. As., Cap., II/6.
8.858 — Introducción al conocimiento científico — Aut. José M. Vilanova - María Rosa Fernández, y/o — Edit. Fundación de Derecho Administrativo — Bs. As., XI/85.
8.861 — Noticiero del plástico — Mens. a. 27 — Nº 319 — Prop. Noticiero del Plástico — Dir. Elisabeth Etelvina Alterni — Bs. As., Cap., XII/85.
8.872 — Boletín de los Consejos Profesionales de Ingeniería Civil, Naval y Aeronáutica — Bimestr. — Nº 278 — Prop. Consejo Profesional de Ingeniería Civil, Naval y Aeronáutica. — Dr. Guillermo Peral — Bs. As., Cap., X/85.
8.899 — Mi - Tur — Trim. — Nº 1 — Prop. Operadores Receptivos Mendoza S.R.L. — Dir. Cayetano Ricardo Bococeci — Mendoza, ciudad, X/85.
8.914 — Renovación — Mens. — Nº 1 Prop. Dir. E'vio Dugan Varas — Bs. As., II/86, Berazategui.
8.924 — Sharyum — Seman. — Nº 2.443 — Prop. Unión Cultural Armenia Sharyum — Dir. Eduardo Dante Asilian — Bs. As., Cap., III/86.
8.925 — La Opinión — Seman. — a. 46 — Nº 5.792 — Prop. Amilcar Julio César Fucaraccio - Rodolfo Ricardo Moyano — Dir. Amilcar Julio César Fucaraccio — Bs. As., Baradero, III/86.
8.934 — Enfoque Trans Mundial — Trim. — a. 7 — Nº 21 — Prop. Asociac. Argentina Radio Trans Mundial Cono Sur — Dir. Salvador Dellutri. — Bs. As., Cap., III/86.
8.940 — Guía Concordia — Mens. — a. I — Nº 1 — Prop. Dir. Antonio Ricardo Núñez — E. R., Concordia, II/86.
8.947 — Medicina y sociedad — Bim. — a. 7 — Nº 6 — Vol. 8 — Prop. Medicina y Propiedad — Dir. Carlos J. García Díaz — Bs. As., Cap., XII/85.
8.948 — Boletín de la Escuela Superior de Administración Médica — Semestral — a. 7 — Nº 22 — Prop. Medicina y Sociedad — Dir. Carlos J. García Díaz — Bs. As., Cap., III/86.
8.951 — David Jewett: Una biografía para la historia de Las Malvinas — Aut. José Antonio Da Fonseca Figueira — Edit. Sudamericana/Planeta — Bs. As., XI/85.
8.955 — Ideas — Seman. — Nº 3.217 — Prop. Suces. Laureano Tapie — Dir. Edi Benito Sánchez, Bs. As., Campana, III/86.
8.961 — El libro de Doña Petrona — 76 ed. — Aut. Petrona C. de Gandulfo (y editora) — Bs. As., XI/85.
8.962 — Kalimera Argentina — Mens. — a. I — Nº 1 — Prop. Dir. Atanasio Papadimitropoulos — Bs. As., Cap., I/86.
8.963 — Todoconcert — Mens. — a. I — Nº 1 — Dir. Hugo Delgado — Bs. As., Cap., III/86.
8.964 — La verdad en libertad — Mens. a. I — Nº 4 — Prop. Dir. Angel Rubén Di Salvo — S. Fe, Rosario, III/86.

Nº 3.197

2 DE ABRIL DE 1986

8.967 — Boletín de la A.A.T. — Nº 103/106 — Bs. As., Cap. IX/85.
8.968 — Cosmi K — Suplem. — Nº 43/46 — Bs. As., Cap. III/86.
8.969 — Cosmik — Revista — Nº 43/46 — Bs. As., Cap. III/86.
8.970 — Clave de Fa Espectáculos — Nº 1 — Bs. As., Cap. III/86.
8.971 — Aportes de Febancoop — Nº 16 Bs. As., Cap. III/86.
8.972 — Panorama del Noroeste. Su Revista — Nº 5 — Bs. As., III/86 — San Martín.
8.973 — Tercera Posición — Nº — Bs. As., Cap. III/86.
8.974 — Dirigencia — Nº 51 — Bs. As., Cap. III/86.
8.975 — Asociación Argentina de Protesistas Ortesistas — a. I — Nº 2 — Bs. As., Cap. XII/85.
8.976 — Migración Noticias — Nº 10/11 — Bs. As., Cap. III/86.

Inscriptas

Por Edit. "Paidós" - Bs. As.:

8.977 — Test de Apercepción Infantil — Con figuras animales — (CAT-A) — Aust. Leopoldo Bellak - Sonya Sorel Bellak — Superv. Jaime Bernstein — Trad. Analore Bernstein y Adolfo Negrotto — 3ª Reimpres. — X/85.
8.978 — El Arte de Amar — Aut. Erich Fromm — Trad.: Noemí Rosenblatt — XII/85.
8.979 — El Niño Tímido — Aut. Philip Zimbardo - Shirley Radl — Trad.: Daniel Zaudnaisky — XI/85.
8.980 — El Mago Sin Magia — Auts. M. Selvini - S. Cirillo, y/o — Trad.: Beatriz E Anastasi de Lonne — XII/1985.

Por "Ediciones Paulinas" - Bs. As.:

8.981 — Semana Santa para Comunidades Cristianas — Aut. Humberto Sepúlveda — III/86.
9.083 — He buscado y he encontrado — Aut. Carlo Carretto — VIII/85.

8.982 — Dios Nuestro Padre — Aut. Anónim o— 2ª edc. — Catéq. — 1er. gr. — I|86 — Ilustr.
8.984 — Nos encontramos con Nuestro Padre — Catéq. — 2º gr. — Aut. Anón. — I|86 — Ilustrado.
8.985 — Vivimos la Vida Nueva — 2ª ed. — Cat. 3er. gr. — I|86.
8.983 — Creciendo en la Fe con Nuestro Hijo — 2º año — Aut.: Anónimo — Colab.: Ma. Clotilde D. S. de Canale - Nora E. de Lonne, y|o — 10ª edc. — III|86.

Por "Sudamericana/Planeta" - Bs. As.:

8.986 — El asalto al cielo — Aut. Antonio Elio Brailovsky — XI.85.
8.987 — El aviso de Berlín — Aut. Nicholas Guild — Trad. Helena Valenti — XI|85.
8.988 — Adiós, Volodia — Aut. Simone Signoret — Trad. Ana Ma. de la Fuente — XI 85.
8.989 — La Argentina del siglo 21 — Aut. Rodolfo H. Terragno — 7ª edc. — XII|85.
8.936 — La Argentina del siglo 21 — Aut. Rodifo H. Terragno — 6ª edc. — XI 85.
8.930 — Los Jefes. Los Cachorros — Aut. Mario Vargas Llos a— 2ª edc. — XI|85.
8.931 — Cuando llega la bancarrota del Estado — Aut. Paul C. Martín — Trad. Mireia Bofill — XI|85.
8.992 — Confesiones de un montonero — Aut. Eugenio Benjamín Méndez — XI|85.
8.993 — Sobrevivir — Aut. Vitus B. Droscher — Trad. Joaquín Adsuar Ortega — 5ª ed. — XI|85.
8.994 — Diario secreto de Perón — Aut. Enrique Pavón Pereyra — XI|85.
8.997 — Los secretos del maquillaje — Aut. César de Combi — XI|85.
8.995 — Paraíso a la deriva — Aut. Facundo Cabral — 3ª edc. — XI|85.
9.046 — El Empresario de Maipú — Bimestr. — a. 30 — Nº 033 — Prop. Cámara de Comercio e Industria de Maipú — Dir.: Ismael M. Bustamante — Bs. As., Maipú II|86.
9.061 — La Hoja de la Calle Almafuerte — Mens. — a. I — Nº 12 — Prop. Felipe Luis Porcel — Dir.: Luis Porcel — Bs. As., San Justo III|86.
9.063 — Investigación Económica Aplicada — Aut. y edt.: Hugo Alberto Hohl - Miguel Angel Viciconte — Bs. As., XII|85.
9.069 — De lo cotidiano — Aut. y edit.: Jorge Laprida — Bs. As., XII|85.

Por Edit. "TA.P.AS" - Córdoba:

9.071 — Derecho Romano II — Aut. Anón. — II|86.
9.072 — Obligaciones: Derecho Civil II — Aut.: Luis Moisset de Espanes — I 86 — Tm. I-II.
9.073 — Nuevos Apuntes de Derecho Romano I — Con síntesis por capítulos... (etc.) — Aut. Anónimo — II|86.
9.086 — SCA. Sociedad Central de Arquitectos — Mens. — Nº 135 — Prop. Sociedad Central de Arquitectos — Dir.: Alberto Petrina — Bs. As., Cap. XII|85.
9.094 — Cuerpo Médico — Mens. — Nº 2 — Prop. dir.: Víctor Gregorio Hernando — Bs. As., Cap. III|86.
9.099 — Trabajo. Seguridad Social — a. 4 — Nº 7 — Prop.: Luisa M. Tomba - Héctor H. Olivera — Dir.: Luisa María Tomba — Mendoza, III|86.
9.107 — Correo de la Salud Mental — Mens. — a. I — Nº 1 — Prop.: Norma Teresa Cerrudo de Biebel - Vicente Detino — Dir.: Norma Teresa Cerrudo - Vicente Detino — Bs. As., Cap. III|86.
9.117 — Autotransporte — Rosario — Trim. — a. 8 — Nº 14 — Prop. A.I.T.A.P. — Dir. Ricardo Medori — Santa Fe, Rosario V|84.
9.140 — Ciencia del Suelo — Semestral — Nº 1/2 — Prop. Asociac. Argentina de la Ciencia del Suelo — Dir.: Raúl Silvi oLavado — Bs. As., Cap. XI|85.
9.144 — Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo — Boletín Informativo Nº 51 — Prop. Asociac. Argentina de la Ciencia del Suelo — Dir.: Héctor J. M. Morras — Bs. As., Cap. IX| 1985
9.184 — Revista Argentina de Dermatología — Trim. — Vol. 67 — Nº 1 — Prop. dir.: Pedro H. Magnin — Bs. As., Cap. III|86.
9.185 — El Ministerio Adventista — Bimestr. — a. 34 — Nº 199 — Prop. Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir.: Daniel Scarone — Bs. As., Florida — 2º bim/86.
9.186 — Revista Adventista — Mens. — Nº 3 — Prop. Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir.: Rolando Itin — Bs. As., Florida III|86.
9.187 — Lecciones para Escuela Sabática — Trim. — a. 91 — Nº 363 — Prop. Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir.: Daniel Scarone — Bs. As., Florida — 1er trim/86.
9.188 — Vida Feliz — Mens. — a. 87 — Nº 3 — Prop. Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir.: Néstor Alberro — Bs. As., Florida III|86.

Producidos por "Wea Discos S.R.L." - Bs. As., II|86:

8.998 — Nº 83.995: Concierto del Sur, y|o — (Ponce) y|o — Int. Andrés Segocia — Dir.: Enrique Jorda — Vol. 3.
8.999 — Nº 82.066: Empalme Tuxedo, y|o — Aut. var. — Int: Ella Fitzgerald.
9.000 — Nº 82.067: ¡Plaza Washington, y|o — Aut. var — Int. The Dukes of Dixieland.
9.001 — Nº 82.064: Blues del Optimismo, y|o — Aut. var. — Int. Helen Reddy.
9.002 — Nº 83.980: Cuida tu amor, y|o — Aut var. — Int. Jon Anderson.
9.003 — Nº 83.993: Mirlo, y|o — Aut. var. — Int. Bobby McFerrin.
9.004 — Nº 83.983: Queremos vivir, y|o — Aut. e int. Tony Carey.
9.005 — Nº 83.991: El color del éxito, y|o — Aut. e int. Morris Day.
9.006 — Nº 83.987: Justo lo que necesitaba, y|o — (R. Ocasek) — Int. The Cars.
9.007 — Nº 83.986: Amor, y|o — Aut. var. — Int. Eddy Pendergrass.

Por Edit. "Discos CBS" - Bs. As. XII|85:

9.008 — Nº 20.675: Te tengo otra vez, y|o — Aut. var. — Int. The Beach Boys.
9.009 — Nº 20.684: No sirves de nada, y|o — Aut. e int. El Paz Martínez, y|o.
9.010 — Nº 20.688: Cortina cinco latinos, y|o — Aut. var. — Int. Estela Raval con Los Cinco Latinos.
9.011 — Nº 20.687: Golpeando con música, y|o — Aut. var. — Int y aut. Jimmy Cliff.
9.012 — Nº 20.688: Dos viejos gatos como nosotros, y|o — Aut. var. — Int. Ray Charles.
9.013 — Nº 20.690: Cúbreme, y|o — Aut. var. — Int. Bruce Springsteen, y|o.
9.014 — Nº 20.691: Qué extraño es el amor, y| o— Aut. var. — Int. y aut.: Leonardo Favio.
9.015 — Nº 20.693: El pianista, y|o — Aut. e int. Billy Joel.
9.016 — Nº 20.694: Pronta entrega, y|o — Aut. var. — Int. Virus.
9.017 — Nº 20.702: Nathalie, y|o — Aut. var. — Int. Julio Iglesias, y|o.
9.018 — Nº 20.703: Amor descartable, y|o — Aut. var. — Int. Virus, y|o.
9.019 — Nº 20.708: La espada sagrada, y|o — Aut. var. — Int. Riff.
9.020 — Nº 80.495: Así como bailas, y|o — Aut. var. — Int. Los Piratas.
9.021 — Nº 80.496: Dime si es así, y|o — Int. Los Orientales.
9.022 — Nº 80.500: Mírame y ámame, y|o — Aut. var. — Int. Santamarina.

Nº 3.198

Ley 11.723 - Buenos Aires

3 DE ABRIL DE 1986

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

9.189 — Empresa — Nº 73 — Bs. As., Cap., III|86.
9.190 — Migración Noticias — Nº 12 — Bs. As., Cap., II|86.
9.191 — Muy Interesante — Nros. 2|5 — Bs. As., Cap., III|86.
9.192 — Rodna Lech — Nros. 37,42 — Bs. As., Berisso, III|86.
9.193 — Didascalia — Nº 1 — S. Fe, Rosario, III|86.
9.194 — El Bancario — Nº 100 — S. Fe, Rosario, III|86.
9.195 — Constancia — Nº 3.114 — Bs. As., Cap., II|86.
9.196 — Revista Mercado — Nº 822 — Bs. As., Cap. III|86.
9.197 — Cabal — Nº 30 — Bs. As., Cap., IV 86.
9.198 — Revista Petroquímica — Nº 24 — Bs. As., Cap., III|86.

Inscriptas

9.282 — Guía General de La Falda — (Huerta Grande, y|o) — Aut. anónimo — Edit. Carlos Panozzo Producciones — Impres. Casa Coeli Offset — Cba., La Falda, II 86.
9.284 — Mishuia o la visión del vacío — Aut. Marguerite Yourcenar — Trad. Enrique Sordo — Edit. Sudamericana| Planeta — Bs. As., XI|85.
9.286 — Despertad! — Quincen. — Nº 6 — Prop. Asociac. de los Testigos de Jehová — Dir. Carlos R. Einsenhower — Bs. As., Cap., III|86.
9.287 — La Atalaya — Quincen. — Nº 6 — Prop. Asociac. de los Testigos de Jehová — Dir. Carlos R. Einsenhower — Bs. As., ap., III.86.
9.288 — Nuestro ministerio del reino — Mens. — Nº 3 — Prop. Asociac. de los Testigos de Jehová — Dir. Carlos R. Einsenhower — Bs. As., Cap., III|86.
9.225 — El Justicialista — Mens. — a. I — Nº 3 — Prop. Alberto Cecilio Bonino — Dir. Mercedes Teresa Bonino de Roverano — S. Fe, Cap., III|86.
9.229 — Informe misionero mundial — Trim. — a. 77 — Nº 1 — Prop. Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir. Osvaldo Gallino — Bs. As., Florida, 1º trim. 86.
9.227 — Capacitación y desarrollo — C|3 meses — Nº 3 — Prop. René Poggio — Bs. As., Cap., XII|85.
9.228 — Tribuna — Semanal — a. 23 — Nº 1.088 — Prop. Dir. Castañeda, Alejandro Felipe — Bs. As., Brandsen, II 86.
9.230 — Amiguitos — Trimestr. — a. 4 — Nº 1 — Prop. Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir. Mónica Casarramona — Bs. As., 1º trim|86 (Lecciones), Florida.
9.244 — Infantil — Lecciones... — a. 4 — Nº 1 — Prop. Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir. Jorge Torreblanca — Bs. As., Florida, 1º trim 86.
9.294 — La amigable providencia — Aut. Christopher Keto — Edit. Distribuidora Editorial Ella S.R.L. — Bs. As., VI|85.
9.297 — Juventud — Mens. — a. 51 — Nº 3 — Asociac. Casa Editora Sudamericana — Dir. Mónica Casarramona — Bs. As., Florida, III 86.
9.362 — Glas. El vocero de la Acción Cultural Eslovena — Id. Eslovenc — a. 33 — Nº 1 — Prop. Acción Cultural Eslovena — Dir. Andrés José Rot — Bs. As., II 86, Remedios de Escalada.

Nº 3.199

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 2597 — 28|4|86

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios

Ref.: Comunicado Telefónico Nº 5.306

Nos dirigimos a Uds. para confirmar el texto del Comunicado Telefónico número 5.306, de fecha 24|4|86, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a Uds. que las disposiciones dadas a conocer por Comunicación "A" 838 del 14|1|86 (CAMEX - 1 - 118 y COPEX - 1 - 93), alcanzan a los intereses resultantes de la financiación de importaciones otorgadas directamente por proveedores, y a los intereses exigidos en concepto de compensación por falta de pago a la fecha de vencimiento de las obligaciones de capital siempre que, en este caso, la tasa no supere a la pactada en oportunidad de concretarse la operación".

e. 22|5 Nº 3.161 v. 22|5|86

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Actualización de precios mayoristas elaborado por el Indec

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró el índice de precios al por mayor —nivel general— hasta el mes de abril de 1986, con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Abril	1985	58.460,8
Mayo	1985	76.706,0
Junio	1985	109.134,1
Julio	1985	108.105,7
Agosto	1985	109.767,7
Setiembre	1985	110.417,2
Octubre	1985	111.235,0
Noviembre	1985	112.081,0
Diciembre	1985	113.150,5
Enero	1986	113.122,4
Febrero	1986	114.003,9
Marzo	*1986	115.613,6
Abril	*1986	119.063,1

* Cifras provisionales.

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nº 21.391 y Nº 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º, inciso a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

Roberto Carlos Santágelo, contador.

e. 22|5 Nº 3.162 v. 22|5|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 750 Nros. 612.919, 613.648 y F.O. 612.729 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Santos Enrique Plaza, Buenos Aires 23|4|1986.

A 28,98 e. 29|4 Nº 82.030 v. 28|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nros. 2.876.101|102, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pilo, pasco Buenos Aires 24|4|86.

A 28,98 e. 29|4 Nº 82.218 v. 28|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750, Nros. 1.352.648|650, con cupón Nro. 9 y siguientes adheridos.

A 28,98 e. 14|5 Nº 83.931 v. 12|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nros. 2.151; 19.662|663; 19.905; 27.876; 39.434|436 y 45.226, de u$s. 3.125 Nros. 101.135; 123.266; 124.064; 124.586; 124.589; 128.618; 138.316; 141.666; 144.367 368 y de u$s. 6.250 Nros. 204.997|999; 205.023|024; 207.144; 207.211; 207.317; 208.188; 208.931; 209.380; 209.762; 210.404; 210.523 y 218.784, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 53,13 e. 8|5 Nº 83.272 v. 6|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 666.920 y 678.511, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1982" u$s. 87.50 Nros. 1.871.786|788, 2.178.482; 2.189.716; 3.531.368 y 3.536.854, de u$s. 437,50 Nos. 2.300.428 y 2.397.181, de u$s. 875 Nos. 1.005.900; número 1.027.744; 1.059.083; 1.080.886; números 1.090.116; 2.608.717; 2.657.152; 2.692.725; 2.739.720|721; 2.794.330; 2.833.868; 2.845.349 350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos. 4.743.391|392 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s. 75 Nos. 2.175.956; número 3.509.782 y 3.518.319 de u$s. 125 Nros. 2.721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº 11.002.367, de u$s. 1.000 Nº 12.005.914 y de u$s. 5.000 número 13.004.365, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Esc. Anselmo A. Núñez Vieyra, Bs. As., 6|3|86. — F.O. de u$s 875 Nº 4.015.375 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Vale.

A 101,43 e. 15|5 Nº 76.829 v. 13|6|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 20|3 al 21|4|86.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 10.084, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 22,77 e. 8|5 Nº 83.271 v. 6|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 3.578.453 y de u$s. 750 Nros. 2.648.767; 2.651.630; 2.832.165 y 4.004.012, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Irma Piano de Alonso, Bs. As. 6|5|86.

A 30,36 e. 9|5 Nº 83.423 v. 9|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nros. 1.062.911 y 1.069.912 de Bonos Externos 1982. Esc. Carlos Javier Martínez, Rosario 17|4|86.

A 30,36 e. 9|5 Nº 83.469 v. 9|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 7.500 Nº 5.004.202, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Luis Campobassi, Bs. As. 28|2|86.

A 30,36 e. 9|5 Nº 83.444 v. 9|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a JORGE PACENZA (L.E. Nº 4.185.362) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, oficina 71, Capital Federal, de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.587|83 por su actuación en el Banco Sindical S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 21|5 Nº 3.125 v. 23|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.903.577|578 y 2.143.475|476 de u$s. 375 Nos. 2.304.226 y 2.482.980 de u$s. 750 Nos. 1.080.235; 2.797.695 y 2.876.484 y de u$s. 3.750 Nº 4.732.488, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Isaac Raimundo Dusk. Bs. As., 6|5|86.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1986.

A 43,47 e. 16|5 Nº 84.147 v. 16|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nros. 2.423.130|132 2.445.820 y de u$s 750 Nros. 2.663.485 y 2.880.428, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Luis De Andreis. Buenos Aires 21|4|86.

A 37,95 e. 2|5 Nº 82.534 v. 2|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 750 Nos. 329.866|870, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Mabel B. Bandaccari. — Bs. As. 17|4|86.

A 28,98 e. 24|4 Nº 81.654 v. 23|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a ARTURO FELIX MANENTI (L.E. Nº 859.532) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, oficina 71, Capital Federal, de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 109.947|81 por su actuación en el Banco Regional del Salado S.A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 21|5 Nº 3.126 v. 23|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a JOSE ANTONIO VALDECANTOS (L.E. Nº 7.072.530), para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, oficina 71, Capital Federal de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.583|81 por su actuación en el Banco Profesional Cooperativo Limitado (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 21|5 Nº 3.127 v. 23|5|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido HIRAM HUGO WILKINSON, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 15 de mayo de 1986. Firmado: Carlos Alberto Porto., Jefe Sección Beneficios Sociales.

e.20|5 Nº 3.096 v.22|5|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. D.A.T. Nº 11|86
Eel. 38-0419

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

AVILA, JUAN CARLOS
ANAYA, MARIO ALFREDO
ALBARRACIN, ROSENDO AMBROSIO
ALVAREZ, MANUEL
ALMONACID, JOSE
BURGOS, LUIS ALBERTO
BOURDET, CESAR AUGUSTO
CELIZ, ORLANDO RENE
FUENTES, LUIS PIO
FIGUERDA, RAMON LUIS
GOMEZ, ALBERTO NICANOR
GONZALEZ, JOAQUIN
GENIOLA, CARLOS ANTONIO
HERRERA, RAUL AUGUSTO
LEDESMA, CARLOS SILVESTRE
PINO, EDGARDO RAMON IRINEO
QUEZADA, ELIAS
QUIÑONES, ANGEL
SANTOS, RAMON MERCELINO
TOLEDO, WALTER DANTE

Buenos Aires, 12 de mayo de 1986.
Beatriz Arias de Rivolta.

e. [illegible]

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.583

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986.

Visto la Ordenanza Municipal Nº 39.865|84 sancionada por el Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, por la cual se deroga su similar Nº 34.441, y

Considerando:

Que la misma dispone que las habilitaciones y transferencias de locales o agencias para la recepción de apuestas o jugadas de quiniela, prode, carrera de caballos venta de billetes de lotería y|o cualquier otra explotación de juegos de azar debidamente autorizados requerirán la autorización previa extendida por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación por intermedio de la Lotería Nacional.

Que el espíritu de esa Ordenanza Municipal es regular la habilitación de locales destinados a la explotación de juegos de azar y apuestas mutuas en el ámbito de la Capital Federal.

Que la facultad reguladora y poder de policía es detentado por la Lotería Nacional en base a las facultades que le son conferidas a ésta por la Ley Nº 18.226|68.

Que para los permisionarios de Lotería Nacional se cuenta con un reglamento para la adjudicación y explotación de permisos precarios sancionado por Disposición Nº 3.538|85.

Que para aquellos que no exploten permisos de este Organismo se hace necesario la sanción de un reglamento que deberá contener las exigencias mínimas requeridas a los permisionarios de este Organismo, respetando el derecho de igualdad.

Que las autorizaciones en general deberán ser otorgadas con sentido racional en cuanto a las pautas de comercialización y zonificación de locales, contemplando especialmente el interés público.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º de la Ley Nº 18.226 y apartado 4 de anexo II correspondiente a las funciones de la Presidencia por Decreto Nº 1.401|83,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento para la Autorización de Habilitaciones y transferencias de locales destinados a la explotación de juegos de azar y apuestas mutuas debidamente autorizados para todos aquellos que no sean permisionarios de la Lotería Nacional conforme lo normado en la Ordenanza Municipal Nº 39.865|84, que corre como Anexo I, integrando la presente.

Artículo 2º — Tomen conocimiento las Gerencias de Lotería, Prode, La Quiniela, Hipódromos, Contabilidad y Finanzas, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Sumarios y Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante este Organismo.

Artículo 3º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo comuníquese a la Intendencia de la Ciudad de Buenos Aires, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, cumplido archívese.

ANEXO I

Reglamento para la autorización de habilitaciones y transferencia de locales destinados a la explotación de juegos de azar y apuestas mutuas debidamente autorizados para aquellos que no sean permisionarios de Lotería Nacional.

Artículo 1º — Las autorizaciones para la habilitación de locales para la explotación de juegos autorizados y apuestas mutuas se otorgarán únicamente a comerciantes que se hallen debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. En caso de tratarse de personas jurídicas, sólo podrán adoptar los tipos de Sociedad Colectiva o Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Artículo 2º — La presentación de la solicitud de autorización implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento. Con la solicitud los aspirantes deberán abonar un arancel para gastos administrativos cuyo monto será igual al fijado para los aspirantes a permisionarios de Lotería Nacional.

El importe del arancel no será reintegrado en ningún caso, aun cuando la solicitud de autorización sea rechazada.

Artículo 3º — La Lotería Nacional evaluará los antecedentes personales, comerciales y policiales de los aspirantes, a cuyo fin éstos deberá cumplir los requisitos que a tales efectos se le requiera y presentar la siguiente documentación:

a) Cédula de Identidad y|o Libreta de Enrolamiento, Cívica o Documento Nacional de Identidad.
b) Matrícula de Comerciante y en el supuesto de Personas Jurídicas testimonio de Inscripción en dicho Registro Público de Comercio.
c) Justificar en qué calidad ocupa el local propuesto.
d) Manifestación de bienes y referencias comerciales del aspirante o sociedad comercial, y en este último caso de cada uno de los socios.
e) Declaración Jurada de no tener deuda con el Estado Nacional.
f) Comprobante de inscripción en la Caja de Previsión, en los impuestos que correspondan en la Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
g) Acompañar certificado de buena conducta.

Artículo 4º — No serán admitidas solicitudes de autorización a:

a) Los que tuvieren o hubieren estado sometidos a proceso por infracción a las Leyes de Juego en cualquier jurisdicción en los últimos diez (10) años.
b) Los que hubieren pedido convocatoria de acreedores y los quebrados, hasta tanto obtengan su rehabilitación.
c) Los incapaces de ejercer el comercio.
d) Los deudores del Fisco.

Artículo 5º — Toda solicitud de autorización no aceptada en el término de treinta (30) días hábiles, se considerará denegada tácitamente.

Artículo 6º — Cuando se transfieran o cedan partes o cuotas sociales de Sociedades comerciales, los transferidos o cedidos deberán solicitar una nueva autorización ante Lotería Nacional, debiendo abonar similar arancel al fijado para permisionarios de Lotería Nacional.

Artículo 7º — Cuando se efectúen cambios de local deberá solicitarse nueva autorización a Lotería Nacional.

Artículo 8º — La aceptación de las solicitudes de autorización corresponderá a un criterio de racionalidad a juicio exclusivo de Lotería Nacional donde se tendrá en cuenta fundamentalmente las condiciones ambientales que presente la zona donde se propicia la habilitación, privando aspectos demográficos, sociales, nivel económico, e interés público, etc.

Artículo 9º — Lotería Nacional llevará cuenta de la cantidad y ubicación de los locales habilitados contando para ello con un padrón de habilitaciones otorgadas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para poder cumplir el cometido de esta Disposición.

Antonio C. Tejero

e. 21|5 Nº 3.130 v. 23|5|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 33, del doctor Raúl Rollan, correspondientes a los años 1959 a 1975 y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, dediendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Poder Judicial de la Nación. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Archivo General del Poder Judicial de la Nación. Cdá. Act. Nº 4.320|86.

e. 20|5 Nº 3.097 v. 22|5|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 44, del doctor Víctor Castaños Zemborain, correspondientes a los años 1958 a 1975 y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Poder Judicial de la Nación. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Archivo General del Poder Judicial de la Nación. Cde. Act. Nº 4.321|86.

e. 20|5 Nº 3.098 v. 22|5|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, notifica al señor JOSE HORACIO ACUÑA que por resolución Nº 714|86 (juicio de responsabilidad Nº 352|84) lo declara deudor del Fisco por la suma de australes ochenta y cinco (A 85), con más la de australes dieciocho con seis centavos (A 18,06), en concepto de interés puro, y la que resulte de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 21|5 Nº 3.134 v. 23|5|86

LICITACIONES NUEVAS

★ Rubro "A"

LOCACIONES

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 39|86.

OBJETO: Locación de un inmueble en la ciudad de La Rioja.

Apertura: 4 de junio de 1986, a las 11 horas, en la Delegación C.F.R., Lamadrid 166 de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, Delegación C.F.R., Lamadrid 166, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, en días hábiles en el horario de 16 a 20 horas.

e. 22|5 Nº 3135 v. 23|5|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO TANDIL
Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Para l contratación de un inmueble para sede del Distrito local.

Radio de ubicación: entre las calles Rivadavia|Presidente J. D. Perón; Santamarina|Colón; Avellaneda y A. del Valle.

Superficie aproximada: 180 a 200 m2 cubiertos.

Características generales: Ocho ambientes; dos baños; cocina; garage y todos los servicios funcionando.

Fecha de apertura: 30|5|86, 10 horas.

Pliego de condiciones y especificaciones: solicitar en General Belgrano 664, Tandil.

Horario de consultas de 7 a 19 horas.

e. 22|5 Nº 3.136 v. 23|5|86

★ Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 16|86.

Dependencia: Polígono de Tiro de Artillería Salinas Grandes.

OBJETO: Provisión e instalación de las redes de distribución de agua potable y contra incendios.

Apertura: 17 de junio de 1986 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: DGFM - Avda. Cabildo 65; 1er piso; Oficina 147; Buenos Aires.

Ubicación realización treas: Polígono de Tiro de Artillería Salinas Grandes; Serrezuela; Provincia de Córdoba.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Gerencia Abastecimiento; Departamento Compras); 1er piso; Of. 147; Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: 100 australes (australes cien con 00|100).

e. 22|5 Nº 3.137 v. 2|6|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 111-P 86.

OBJETO: Prosecusión de los trabajos de construcción del Edificio Central Eldorado Este; sito en 1 calle Córdoba (E) San Juan y Jujuy, de la localidad de Eldorado; Provincia de Misiones.

Apertura: 23|6|86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: 100 australes.

Presupuesto oficial: 106.000 australes.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 22|5 Nº 3.138 v. 30|5|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº RLP 2/86.

OBJETO: Contratación servicio de limpieza integral e higiene de locales; inclusive la provisión; colocación y reposición de artículos de higiene y aseo personal en baños y toilettes; durante el período del 1º.7.86 al 31.12.86; Edificio Sede Región La Plata, asiento Zona III.

Apertura: Se efectuará el día 2 de junio de 1986 a las 14 horas en la Sede Región La Plata; calle 50 Nº 460; 4º piso; 1900 - La Plata.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 12.30 19.15 horas.

e. 22/5 Nº 3.139 v. 23/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3474-L-86.
Licitación Pública Nº 206/86.

OBJETO: Contratar la reparación de motores Ford V8.

Precio del pliego: 0,25 australes.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones: Av. Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 22/5 Nº 3.140 v. 26/5/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 438.381/86.
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores: Pabellón I-Pabellón II e Industrias.

Fecha de apertura: 2 de junio de 1986 a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad; Ciudad Universitaria; Pabellón Nº II; Planta Baja; Núñez; en el horario de 12 a 20 horas.

e. 22/5 Nº 3.141 v. 23/5/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5/86.
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la adquisición de un Servicio de Reparación puesta en funcionamiento y mantenimiento por el término de un año; del sistema completo de calefacción termomecánica instalado en el Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura de ofertas: 30 de mayo de 1986. 17 horas.

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado: Departamento de Contrataciones; en el horario de 13.30 a 18.30; sito en Camino de Cintura Km 2; Lomas de Zamora.

e. 22/5 Nº 3.142 v. 23/5/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 118/86.

OBJETO: Servicio de mantenimiento de equipos de sistema de aire acondicionado.

Apertura: 30 de mayo a las 11 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Apertura; pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; Piedras y Congreso; 4º p.; San Miguel de Tucumán.

e. 22/5 Nº 3.143 v. 23/5/86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 16/86.

OBJETO: Reimpresión de 50.000 juegos de cinco ejemplares cada uno del Formulario C. 145 "Control Calidad, Peso y Descarga".

Apertura: 28 de mayo de 1986; a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración). Paseo Colón Nº 359/70; 2º piso; Capital Federal; en el horario de 1? a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad 2; Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 11 horas; previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción; los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación; en presencia de los funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e. 22/5 Nº 3.144 v. 23/5/86

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.387.

OBJETO: Adquisición cemento Portland común (65.000 Kgs.) y cal hidráulica común (6.000 Kgs.) según normas IRAM.

Apertura: 28 de mayo de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221; piso 1º; Buenos Aires.

Pliego: 3 australes.

Pago del mismo en Habilitación; planta baja del mismo edificio; de 13 a 16 horas.

e. 22/5 Nº 3.145 v. 23/5/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000 - Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 812 hasta el día 17 de junio de 1986 a las once horas (11 hs.).

OBJETO: Provisión acumuladores para equipos plantel flotante y terrestre.

La recepción y apertura, de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior. División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Australes cuatro.

Franqueo: Australes uno con cincuenta centavos.

e. 22/5 Nº 3.146 v. 23/5/86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO
Licitación Pública Nº 6/86

Llámese a Licitación Pública. **OBJETO:** La adquisición de una central telefónica para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 hs.

e. 22/5 Nº 3.147 v. 23/5/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 49.289 y agr.
Licitación Pública Nº 14

OBJETO: Cintas magnéticas, diskettes, cables, etc.

Destino: Dirección de Computación y Procesamiento de Datos.

Apertura: 30 de mayo de 1986 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 22/5 Nº 3.148 v. 23/5/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 23.216/86
Llámase a Licitación Pública Nº 03/86.

OBJETO: La adquisición de máquinas e insumos para el Dpto. Imprenta y Publicaciones a saber: máquina de escribir electrónica para composición de originales. Kit de conversión para máquina de escribir Xerox 625 a Xerox 627, máquina titulera-rotuladora eléctrica, máquina cosedora a hilo, cámara vertical, máquina lavadora y secadora de papeles, juegos de grisados, cuenta hilos, papel negativo y positivo, revelador, film poliéster, etc.

Lugar de consulta - retiro de pliego de bases y condiciones - presentación de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, C.P. 3260 - Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Día y hora de apertura de las propuestas: Seis (6) de junio de 1986, a las diez (10) hs.

e. 22/5 Nº 3.149 v. 23/5/86

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 327/86
Llámase a Licitación Pública Nº 324/86.

OBJETO: Resolver la adquisición de útiles para oficina para uso en este Consejo Nacional.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de junio de 1986 a las 15 hs., en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 hs.

Valor del pliego: A 5.

e. 22/5 Nº 3.150 v. 23/5/86

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 17/86
Expediente Nº 61.007/86 Cde. 1
Apertura: 30/5/86.
Hora: 14.

OBJETO: Confección y Provisión de tres mil (3.000) ejemplares de Boletines de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 655, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Valor del Pliego: A 10.

e. 22/5 Nº 3.151 v. 23/5/86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S 582/86 D.O.S.

Llámase a Licitación Pública Nº 02/86, con fecha de apertura para el día 2/6/86, a las 16 horas, en División Finanzas (Sección Compras), M. R. Trelles 2592/96, E.P., Capital Federal.

OBJETO: De resolver la adquisición de: Placas radiográficas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 22/5 Nº 3.152 v. 23/5/86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTO ADMINISTRATIVOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40/86, para el día 3 del mes de junio de 1986, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1028, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: la provisión de materiales de construcción.

e. 22/5 Nº 3.153 v. 23/5/86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 375.990/86
Llámase a Licitación Pública Nº 20/86.

OBJETO: Para la venta de aproximadamente 150.000 kilogramos de tarjetas de rezago, provenientes de concursos vencidos del juego de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126/40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 22/5 Nº 3.154 v. 23/5/86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
Expediente Nº 1-2020-2035000707/86-2

Llámase a Licitación Pública Nº 13/86, para el día 6 del mes de junio del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: Adquisición de jeringas descartables y tubos de gomas para este Instituto.

e. 22/5 Nº 3.155 v. 23/5/86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000212/86-5

Llámase a Licitación Pública Nº 20/86, para el día 28 del mes de mayo de 1986, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Drogas y equipos para laboratorio, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22/5 Nº 3.156 v. 23/5/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0177000350/86-6

Llámese a Licitación Pública Nº 32/86 para el día 28 de mayo de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de antibióticos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22/5 Nº 3.157 v. 23/5/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 1-2020-0177000355/86-8

Llámese a Licitación Pública Nº 34/86 para el día 28/5/86 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

OBJETO: Materiales, drogas y equipos reactivos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22/5 Nº 3.158 v. 23/5/86

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 35/86

OBJETO: Provisión materiales de construcción.

Apertura: 29/5/86 a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal; en el horario de 8 a 14 horas. Sin cargo.

e. 22/5 Nº 3.159 v. 23/5/86

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 37/86

OBJETO: Provisión maderas.

Apertura: 2/6/86, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8 a 14.30 horas. Sin cargo.

e. 22/5 Nº 3.160 v. 23/5/86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 59/86
Expediente Nº A-6220

OBJETO: Alquiler y mantenimiento integral de una unidad de almacenamiento en disco tipo IBM 3350-B02.

Apertura: 29 de mayo de 1986. — Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 21/5 Nº 3.103 v. 22/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la licitación pública 95-P-86, cuya fecha de apertura fuera programada para el 19/5/86 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el 29/5/86 a las 10 horas.
OBJETO: Ampara la construcción-ampliación de los Edificios Centrales Banfield, Berazategui, Bernal y Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 150.
Presupuesto oficial: ₳ 850.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20/5 Nº 3.061 v. 28/5/86

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 361.567/86

Llámase a Licitación Pública Nº 21/86 para: **OBJETO: Concretar la locación de un inmueble ubicado en el Partido de Pinamar (Pcia. de Bs. As., por el término de cinco (5) años, con opción a tres (3) años más, con el objeto de posibilitar la instalación del Casino Anexo, dependiente de esta Lotería Nacional.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1986 a las 16.30 horas.
Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones. B. Marítimo 2148, Mar del Plata Tel. 2-7012.
Presentación de las propuesta: Departamento Compras y Contrataciones, Sgo. del Estero 126, Capital Federal.
Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 16/5 Nº 2.998 v. 27/5/86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17/86
Expediente Nº 139/8

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de mayo de 1986, a las 15 horas.
OBJETO: Para la contratación de las salas y equipos a fin de celebrar la 45ª Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, que se cumplirá en esta ciudad en los últimos días del mes de octubre del corriente año.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e. 13/5 Nº 2.883 v. 22/5/86

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 398
Licitación Pública Nº 10/86
Expediente Nº 385/85

Llámase a licitación pública. **OBJETO: Para otorgar en concesión por el término de tres (3) años, el renglón Nº 2 por los servicios de bares y comedores y atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles Nros. 3, 7, 8 y 9 de la Unidad Turística Chapadmalal (Partido General Pueyrredón - Miramar - Prov. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:**
Destino: Unidad Turística Chapadmalal.
Fecha y hora de apertura: 13 de junio de 1986 a las 16 horas.
Retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, ciudad de Buenos Aires.
Consultas: En la Unidad Turística Chapadmalal y en el Servicio de Contrataciones.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 19/5 Nº 3.027 v. 28/5/86

Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Pcia. de Córdoba
Licitación Pública Nº 1/86

Organismo: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
OBJETO: Provisión, obras civiles, transporte, montaje, calibración, puesta en marcha y a punto, de una instalación generadora de vapor, con capacidad para entregar a fábrica en forma continua hasta 20 tns./hora de vapor a una presión de 6,275 bar (6,4 kg/cm2) cuando es suplida con agua de reposición a 15ºC.
Apertura: Se prorroga hasta el 11 de junio de 1986, a las 10.30 horas.
Lugar de apertura: Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María", Villa María, Pcia. de Córdoba.
Para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar (horario 8 a 12), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires (horario 9 a 12).
Valor del pliego: ₳ 300 (australes doscientos con 00/100).
e. 13/5 Nº 2.884 v. 22/5/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO - S.M.R.
Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO: Construcción cubierta metálica y cerramiento lateral en Edificio Estación de Cargas y Anexos L.A.D.E. - Ezeiza.
Pliegos: Pueden obtenerse en L.A.D.E., Departamento Programas, Perú 710, piso 5º, Capital Federal.
Horario: De lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 662.279.
Valor del pliego: ₳ 400.
Apertura: Día 12 de junio de 1986.
Hora: 10.
Lugar de apertura: L.A.D.E., Perú 710, piso 3º, Capital Federal.
e. 14/5 Nº 2.905 v. 23/5/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION CONTRATACIONES

OBJETO: Provisión e instalación de una (1) caldera de 120.000 calorías con accesorios tablero electrónico, tanque con dos electrobombas, blindados de 1 HP. y 2.800 rpm.
Plazo de Entrega: 30 días. — Forma de Pago: Contado contra entrega.
Llámase a Licitación Pública Nº 1/86 del registro de la Subprefectura Santa Cruz, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de junio de 1986 a las 11 horas, en la mencionada Dependencia, Av. Piedrabuena y Rivadavia, Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz. Lugar de retiro de pliegos: en la mencionada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21/5 Nº 3.104 v. 22/5/86

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000526/86-3.
Licitación Pública Nº 2/86 (O.P.)

OBJETO: Remodelación; Construcción de baños; cañerías de desagües en pabellones 1; 7 y 10.
Apertura: el día 2 junio de 1986 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
e. 12/5 Nº 2.845 v. 23/5/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 88/86

OBJETO: Modificación de conductos de cereal a granel.
Apertura: 6/6/86 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 21/5 Nº 3.103 v. 30/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39/86.

OBJETO: Para la Construcción Pabellón Sanitario; instalación de tomas para grúas en Puerto Madero (diques 4). Buenos Aires.
Apertura: 23/6/86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/42. Buenos Aires.
Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la dirección antes mencionada; en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: 80 australes.
Presupuesto oficial estimado: 168.939 australes.
e. 12/5 Nº 2.842 v. 30/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38/86:

OBJETO: Para la iluminación de la Parrilla Ferroviaria Sur y la Plazoleta 27-28 en Puerto Rosario.
Apertura: 19/6/86. Hora: 11.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la Dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, sita en la Avenida Belgrano 341, Rosario, Provincia de Santa Fe: en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 hs.
Valor del pliego: 100 australes.
Presupuesto oficial estimado: 258.000 australes.
e. 12/5 Nº 2.841 v. 30/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37/86

OBJETO: Para los trabajos de construcción de un dolfín y un muelle de amarre en la Unidad III de la Junta Nacional de Granos de Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.
Apertura: 16/6/86, a las 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Consulta y venta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, sita en la Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: 281.300 australes.
e. 5/5 Nº 2.674 v. 23/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 71-P/86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 19/5/86, a las 8.30 hs., ha sido diferida para el día: 30 de mayo de 1986, a las 8.30 horas.
OBJETO: Ampara la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de Alta Capacidad Buenos Aires - Monte Caseros. Tramo Brazo Largo - Villaguay.
Presupuesto oficial: ₳ 624.541,82.
Valor del pliego: ₳ 90.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 19/5 Nº 3.028 v. 27/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 108-P/86.

Apertura: 19/6/86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial: ₳ 368.000.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 19/5 Nº 3.029 v. 27/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86 del 15 Distrito.
OBJETO: Reparación y pintura de oficinas de depósito y talleres Sede 15 Distrito - Misiones.
Presupuesto: ₳ 65.000. — Plazo de obra: 6 meses. — Precio del pliego: ₳ 13.
Presentación propuestas: 12 de junio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48, Posadas - Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21/5 Nº 3.106 v. 11/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296/AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.749/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 34; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Banda-Pozo Hondo: Sección II (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo (triple).
Presupuesto: 8.190.000 australes.
Depósito de garantía: 81.900 australes.
Precio del pliego: 1.640 australes.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 10 de julio de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 16/5 Nº 2.984 v. 5/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86 del 15 Distrito:
OBJETO: Reparación de la Estación de Servicio del Campamento El Dorado, Provincia de Misiones.
Presupuesto: ₳ 8.000.
Depósito de garantía: ₳ 160.
Precio del pliego: ₳ 3.60.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 30 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar Nº 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20/5 Nº 3.063 v. 26/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86 del 7º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº A 009. Provincia de Santa Fe. Tramo: Puerto Reconquista. Empalme Ruta 11. Sección: Puente sobre Arroyo Curupí (progresiva km. 2.169) (protección de fundación, estribos, pilares y cauce del puente sobre arroyo Curupí y variante refuerzo fundación mediante pilotes de gran diámetro).
Presupuesto: ₳ 231.773.
Depósito de garantía: ₳ 2.317,73.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13/5 Nº 2.885 v. 2/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296/AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad; llama a licitación pública Nº 1.746/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco; para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 14; Provincia de Misiones: Tramo: San José - Leandro N. Alem; Sección: Cerro Azul - Leandro N. Alem (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso).
Presupuesto: 8.300.000 australes.
Depósito de garantía: 83.000 australes.
Precio del pliego: 1.660 australes.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 27 de junio de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15º Distrito; Bolívar Nº 48; Posadas; Misiones.
e. 12/5 Nº 2.838 v. 30/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/86 del 16º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 89; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Chinchillal-Km. 20. (Construcción parcial del pavimento con pre-mezclado bituminoso, incluido materiales).
Presupuesto: 32.000 australes.
Depósito de garantía: 320 australes.
Precio del pliego: 6,40 australes.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 23 de mayo de 1986 a las 9 horas; en la sede del 16º Distrito; Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde puedan consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/5 Nº 2.839 v. 23/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.747/86.
OBJETO: Ruta Nº 9 Sur (antiguo trazado); Provincia de Santa Fe. Tramo Acceso Sur a Rosario por la Avenida Ayacucho - Puente (A° Saladillo (Molino Blanco) y accesos. (Construcción de un puente y sus accesos.)
Presupuesto: 690.000 australes.
Depósito de garantía: 6.900 australes.

Precio del pliego: 140 australes.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación de propuestas: 13 de junio de 1986 a las 12 horas, en la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez; Provincia de Santa Fe.
e. 12/5 Nº 2.837 v. 30/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/86 del 18º Distrito.

OBJETO: Reparación total de cubierta de techo del edificio Sede del 18º Distrito. Provincia del Chaco.
Presupuesto: A 60.000.
Depósito de garantía: A 600.
Precio del pliego: A 12.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 6 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14/5 Nº 2.907 v. 3/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/86 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 16-Provincia de Santiago del Estero-Km. 441 Campamento de Monte Quemado. (Construcción de verja y cercado perimetral.)
Presupuesto: 48.166,25 australes ....
Depósito de garantía: 481,66.
Precio del pliego: 9,70 australes.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 26 de mayo de 1986 a las 9.30 horas, en la sede del 16 Distrito; Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/5 Nº 2.840 v. 23/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara-Humahuaca. Sección: Acceso a Juella-La Huerta. (Reconstrucción de defensas y movimiento de suelo).
Presupuesto: A 29.675.
Depósito de garantía: A 296,75.
Precio del pliego: A 6.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 23 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312 San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/5 Nº 2.804 v. 22/5/86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 15/86

OBJETO: Renovación integral de la instalación sanitaria, refacción de solados, reparación de la instalación eléctrica y tareas generales de mantenimiento en el edificio sito en Alsina 317, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 24/6/86, a las 9 horas.
Destino: Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, o en la Sede del Tribunal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, p. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Un mil seiscientos cincuenta australes (A 1.650).
Valor del pliego: Cuarenta australes (A 40).
e. 8/5 Nº 2.770 v. 28/5/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 60.074
Llámase a Licitación Pública Nº 25, por el **OBJETO: Servicio de limpieza en Neuquén.**
Apertura: 29 de mayo de 1986. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 14/5 Nº 2.911 v. 23/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 50.753
Llámase a Licitación Pública Nº 28.
OBJETO: Por la ejecución de "gabinetes eléctricos para operación en recintos estancos y cajas de guantes, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 9 de junio de 1986. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Cuarenta y seis mil seiscientos treinta y tres australes con sesenta centavos (A 46.633,60).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 19/5 Nº 3.032 v. 30/5/86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Actuación Nº 808.768
Carpeta Nº 11.396
Licitación Pública Nº 25/86
OBJETO: Provisión de mano de obra y materiales necesarios para la reparación integral del Horno Incinerador de Residuos Patológicos del Policlínico del Docente.
Apertura: El 29/5/86, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 21/5 Nº 3.110 v. 22/5/86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 17/86
OBJETO: Por la contratación de un servicio de limpieza integral para los cinco (5) edificios del Organismo, todos de Capital Federal, por el período 1º/7/86 al 31/12/86.
Apertura: 28/5/86, a las 14 horas.
Retirar pliegos de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.
e. 13/5 Nº 2.889 v. 22/5/86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.775
OBJETO: Reparación de veinte (20) cigüeñales de motocompresores Fiat Nuovo Pignone YC-206,1 AP y 3 AP.
Fecha de apertura: 4 de junio de 1986, 9 horas.
Valor documentación: A 12,70.
Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 21/5 Nº 3.109 v. 22/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P-DRCE/86.
Fecha de apertura: 25/6/86. Hora: 9.
Valor del pliego: 30 australes.
OBJETO: Conversión del sistema de calefacción y reparaciones varias del Edificio Pilar.
Presupuesto oficial: 45.652,73.
Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos previos a la fecha de apertura de las propuestas en la dirección indicada para la misma.
Apertura de propuestas: Avenida Pedro Luro Nº 2448; 5º piso; 7600 - Mar del Plata.
Informe y/o retiro de pliegos: O'Higgins Nº 249; Bahía Blanca; Av. P. Luro Nº 2448; Mar del Plata, y Av. La Plata Nº 1540; 3er piso; Capital Federal.
e. 16/5 Nº 2.986 v. 26/5/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 20 DIA-86
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación de la remodelación total del edificio que ocupa la Sucursal 7 de la ENCOTEL, sito en la calle Carrasco 3137, de la Capital Federal.
Fecha de apertura: 25/6/86, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: A 79.320.
Importe de Garantía: A 793,20.
Valor del pliego: A 31,73.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la provisoria Sucursal 7, ubicada en la Avda. Segurola Nº 57, Capital Federal.
e. 16/5 Nº 3.000 v. 5/6/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Comahue
Divisional Alto Valle
Licitación Pública Nº 1/86
OBJETO: Para el Servicio integral de limpieza en Divisional Alto Valle.
Fecha de apertura: 4 de junio de 1986, 10 horas.
Valor del pliego: A 22.
Consulta, retiro documentación y apertura de ofertas: Sector Compras, Divisional Alto Valle, 9 de Julio 192, planta baja, Cipolletti, Río Negro.
e. 19/5 Nº 3.034 v. 23/5/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 48/86.
OBJETO: Reconstrucción con nuevo diseño de transformadores de corriente 66 kv y 132 kv marca "Cegelec".
Fecha de apertura: 6/6/86; 10 horas.
Valor del pliego: 40 australes.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras; Alsina 1418; P. BB.; Capital Federal; de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de ofertas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 16/5 Nº 3.005 v. 22/5/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 51/86
OBJETO: Montaje electromecánico de una Subestación Transformadora a nivel de 630 kva en C.D. Avellaneda. Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.
Fecha de apertura: 5/6/86, a las 10 horas.
Valor del pliego AyE-GRNO-1643: 35 australes.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, planta baja, San Miguel de Tucumán.
Presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.
e. 16/5 Nº 3.001 v. 22/5/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 621-0 hasta el día 2/6/86, a las 16 horas.
OBJETO: Para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de remodelación y cambio de canaletas para desagües pluviales en cubierta de techos en el edificio de Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Laboratorio de Microbiología y Química Agrícola, Ing. Huergo Nº 1001, Capital Federal.
Presupuesto oficial: A 12.600.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Precio de la documentación: A 20.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e. 16/5 Nº 2.987 v. 22/5/86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6039/86.
OBJETO: Servicio de Mantenimiento Menor y Mayor de los diversos equipos que posee la sociedad en los Aeropuertos "Aeroparque J. Newbery y Ezeiza".
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.
Valor pliego: A 35 que serán abonados en el Dpto. Finanzas (Caja), Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Capital, dentro del horario de 10 a 15 hs.
Fecha de apertura: 6 de junio de 1986, a las 10.30 horas.
e. 14/5 Nº 2.917 v. 23/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/86 del 1er distrito.
OBJETO: Contratación de una cuadrilla compuesta por ocho (8) personas, provista de una movilidad y su correspondiente chofer; para tareas varias de conservación en la Sección Puentes sobre Riachuelo; Puente La Noria y Acceso Sudeste; Horas 800.
Presupuesto: 14.400.
Precio del pliego: 2,90 australes.
Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1986 a las 9 horas; en la sede del 1er Distrito, Avenida General Paz número 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16/5 Nº 2.985 v. 22/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86
del 1º Distrito
OBJETO: Contratación de dos (2) cuadrillas compuestas por siete (7) personas cada una, provista de una movilidad y su correspondiente chofer, para tareas varias de conservación en la Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Avda. Gral. Paz - Escobar; horas 1.600.
Presupuesto: A 23.520
Precio del pliego: A 5.
Presentación propuestas: 27 de mayo de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13/5 Nº 2.868 v. 22/5/86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.031
Llámase a Licitación Pública Nº 29.
OBJETO: Ladrillos de plomo.
Apertura: 17 de junio de 1986. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Trescientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco australes (A 369.245).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.
e. 19/5 Nº 3.038 v. 6/6/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.131
Llámase a Licitación Pública Nº 32.
OBJETO: Por la "provisión de un ciclotrón de producción de radioisótopos".
Apertura: 15 de julio de 1986. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 15/5 Nº 2.960 v. 28/5/86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.779/86
OBJETO de la Licitación: Adquisición de Formularios Continuos F. Nº 3.035.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso C, Capital Federal, el día 4 de junio de 1986, a las 12 horas.
e. 21/5 Nº 3.114 v. 22/5/86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01058395-86
Licitación Pública Nº 023/86
OBJETO: Adquisición de [illegible].
Apertura: 28 de mayo de 1986, a las 14 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 13/5 Nº 2.894 v. 22/5/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 73/86.
OBJETO: Para la provisión de precintos de hojalata con destino a la Sección Almacenes - stock.
Apertura: Día 3 de junio de 1986, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 16/5 Nº 3.002 v. 27/5/86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 752-0138/83
Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 30 de mayo de 1986 a las once horas.

OBJETO: Para la adquisición de formularios continuos.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 5.

e. 20|5 Nº 3.074 v. 22|5|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 79|86

OBJETO: Adq. de drogas, películas fotográficas y papel fotográfico, solicitado por la División Scopometría.

Apertura: 30|5|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|5 Nº 3.111 v. 22|5|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 81|86

OBJETO: Adq. de rollos de material plástico Scotchcal, solicitada por el Departamento Documentación Personal.

Apertura: 30|5|86. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|5 Nº 3.112 v. 22|5|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 15|86

Dependencia: Establecimientos Altos Zapla.

OBJETO: Repuestos para compresor de oxígeno marca Sulzer, Modelo AD-200-3A; de nitrógeno Mod. 2D-1602B y de aire marca Joy "A-B" Mod. TA-160 M 45RY X07119-X07120.

Apertura: 16 de junio de 1986, a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información, para la verificación del listado de repuestos licitados y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Gcia. Abastecimiento - Dpto. Compras), 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 21|5 Nº 3.113 v. 30|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 285 - Teléf. 46827

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 29 de mayo de 1986, a la hora 12, con el **OBJETO de contratar la provisión de comestibles. (Productos de almacén, carnes, leche, etc.).**

Para mayores informes y pliegos de condiciones particulares, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 285, Córdoba), en el horario de los días hábiles.

e. 21|5 Nº 3.118 v. 22|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 06|86

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: Para la adquisición de materiales varios, destinados a Depósito y Suministros.

Presupuesto oficial: ₳ 7.566,10.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 29 de mayo de 1986. Horas 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Avenida Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 3.120 v. 22|5|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expte. Nº 26.750|85

OBJETO: "Adquisición de 60.000 tapas para libretas universitarias".

Apertura: El día 28 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Apertura: El día 28 de mayo a las 11 horas.

Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.117 v. 22|5|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: Adquirir lámparas, balastos, tubos protectores, portalámparas, etc.

Apertura: 29 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ingeniero White (Pcia. de Bs. Aires), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|5 Nº 3.115 v. 22|5|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: 335 metros de cinta transportadora.

Apertura: 30 de mayo de 1986.

Llámase a Licitación Pública Nº 4 P.|86, para la adquisición de 335 metros de cinta transportadora, cuyas especificaciones técnicas se manifiestan en el correspondiente pliego y planilla adjunta.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1986, a las doce (12) horas, en Delegación División Administración, Elevador Terminal Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 14|5 Nº 2.926 v. 23|5|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 71|986

OBJETO: Contratar la adquisición de sacas de polipropileno para envíos postales.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de junio de 1986, a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 430.

e. 20|5 Nº 3.071 v. 29|5|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 107-P|86

OBJETO: Adquisición de cintas magnéticas y de impresión.

Apertura: 9|6|86, a las 9.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 33.

Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.069 v. 28|5|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 106-P|86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de 1 grupo electrógeno diesel de 230 KVA. ± 10 % en la central Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 11|6|86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 50.

Presupuesto oficial: ₳ 84.640.

Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 16|5 Nº 3.003 v. 26|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|83, del 1er Distrito.

OBJETO: Provisión de 1.000 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición; para la Ruta A 001; Avenida Paz; Tramo: Avenida Libertador-Puente de la Noria; Sección: Km. 0,00 al Km. 24,00.

Presupuesto: 30.000 australes.

Precio del pliego: 6 australes.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1986 a las 9 horas; en la Sede del 1er Distrito; Avenida Gral. Paz 12.190; Capital Federal.

e. 13|5 Nº 2.892 v. 26|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.246-L-1986
Licitación Pública Nº 205|86

OBJETO: Contratar la adquisición de "componentes para equipos de comunicaciones".

Precio del pliego: ₳ 0.25.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.116 v. 23|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4 TR 86
del 13º Distrito

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.

Presupuesto: ₳ 18.000.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación de propuestas: 26 de Mayo de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.073 v. 22|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3 TR 86
del 13º Distrito

OBJETO: Adquisición de repuestos y filtros varios.

Presupuesto: ₳ 26.000.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación de propuestas: 2 de junio de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.072 v. 29|5|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.498|86'
y agreg. Nº 105.658|86
Licitación Pública Nº 116|86

Servicio solicitante: SELSA - Jefatura Prog. Garrapata.

OBJETO: Adq. de garrapaticida cuyo pplo. activo no sea exclusivamente organofosforado.

Apertura: 28|5|86, a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 14|5 Nº 2.928 v. 23|5|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.496|86 y agreg. Nº 105.594|86.
Licitación Pública Nº 117|86

Servicio Solicitante: Jefatura Programa de Garrapata.

OBJETO: Adquisición de garrapaticida.

Apertura: 28|5|86, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 14|5 Nº 2.929 v. 23|5|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Dr. Enrique Finochietto 849, Bs. As.
T.E. 28-7474
Expte. Nº 1-2020-2093000125|86-0
Licitación Pública Nº 012|86

OBJETO de la Licitación: Adquisición material para cirugía (prótesis valvulares, suturas de polipropileno cepillos para cirugía, jeringas descartables, etc.).

Apertura: 2 de junio de 1986, a las 13 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, en días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 3.121 v. 22|5|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Dr. Enrique Finochietto 849 Bs. As.
T.E. 28-7474
Expediente Nº 1-2020-2093000155|86-7
Licitación Pública Nº 013|86

OBJETO de la Licitación: Adquisición material para los equipos de laboratorio de análisis clínicos (analizador de gases BMS-3MK2 Radiometer, analizador KNA1 Radiometer, analizador ABL1 Radio Meter, cromatógrafo líquido de alta presión Waters modelo 201) perteneciente a este hospital.

Apertura: 2 de junio de 1986 a las 14.30 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 21|5 Nº 3.122 v. 22|5|86

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.223-48|86

Llámese a Licitación Pública Nº (2) 2|86, para el día (3) 26 del mes de mayo de 1986 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan (4).

OBJETO: Adq. alimentos con destino a (5) la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en (6) la Sección contrataciones y Suministros de la citada Dependencia sita en calle Noailles de la Ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, CC. Nº 5, C.P. Nº 3.105, debiendo encontrarse la misma antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|5 Nº 3.123 v. 22|5|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000398|86-5
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Adquisición de máquinas para carpintería.

Apertura: 27 de mayo de 1986.

Hora: 8.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones. Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.124 v. 22|5|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000360|86-6
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Anulada por razones administrativas.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 19|5 Nº 3.055 v. 28|5|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|86

OBJETO: Pluma telescópica montada sobre camión.

Fecha de apertura: 29|5|86, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 16|5 Nº 3.004 v. 22|5|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|86

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en servicio de un sistema de protección contraexplosiones en molinos y conductas de carbón en calderas Nos. 1 y 2 en la Central Térmica San Nicolás, en la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 9|6|86, 16 horas.

Valor del pliego AyE-GRL-OSN-1346: ₳ 60.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 16|5 Nº 3.006 v. 22|5|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 259|85

OBJETO: Válvulas.

Apertura: 2|6|86; 10 horas.
Licitación Pública S 238|85

OBJETO: Equipo analizador de azufre

Apertura: 2|6|86; 10.15 horas.
Licitación Pública Y 45|86

OBJETO: Autoelevadores.

Apertura: 2|6|86; 10.30 horas.
Licitación Pública G 702|86

OBJETO: Zorras a motor pesadas.

Apertura: 3|6|86; 10 horas.
Licitación Pública Y 60|85

OBJETO: Carretón semirremolque.

Apertura: 3|6|86; 10.15 horas.

Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 16|5 Nº 2.990 v. 27|5|86